

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
– GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**

BOGOTÁ D.C, ABRIL DE 2024

Contenido

INTRODUCCION.....	3
1. OBJETO DEL CONTRATO	5
2. MODALIDAD DE SELECCION	5
3. PERSPECTIVA LEGAL.....	5
4. ASPECTOS GENERALES.....	10
4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ESTUDIOS	10
4.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS	10
4.3. INFORME ECONOMICO	11
4.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).....	11
4.3.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)	15
4.3.3. PRECIOS Y COSTOS.....	24
4.3.4. INDICADORES.....	40
4.3.5. PERSPECTIVAS PARA EL 2024.....	40
5. DESCRIPCION DEL SERVICIO	44
6. REGULATORIOS	44
7. ESTUDIOS DE LA OFERTA	47
7.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES INTERVENTORIA	47
7.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	47
7.3. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	
OBJETO DEL PROCESO	54
7.4. ACUERDOS COMERCIALES.....	56
8. ESTUDIO DE LA DEMANDA	57
8.1. ESTRUCTURA DE COSTOS DE INTERVENTORIA	57
8.2. PRECIOS REFERENCIA SECOP II	58
8.3. SOLICITUD COTIZACIONES SECOP II	61
8.4. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO	66
9. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO	70
10. LUGAR DE EJECUCION/DOMICILIO CONTRACTUAL	70
11. FIRMAS AUTORIZADAS	70

INTRODUCCION

Es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de estas y dotar a los funcionarios e instalaciones físicas donde se ejerce la función pública registral, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, así como instalaciones adecuadas para los usuarios del servicio.

Es prioridad de la Superintendencia de Notariado y Registro brindar a los usuarios y funcionarios toda la comodidad necesaria para utilizar los servicios que ofrecen las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), a través de espacios funcionales, adecuados y seguros.

Así mismo, brindar a los funcionarios un ambiente laboral agradable, cómodo y seguro por medio de espacios que permitan el buen desempeño de sus funciones, con el fin de lograr que la dependencia a la que pertenecen y por último la misma Superintendencia y Oficinas de Registro, se vean beneficiadas en los resultados obtenidos.

La Superintendencia de Notariado y Registro pretende reorganizar físicamente sus oficinas teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el proceso de mejora continua, los lineamientos referentes a la ergonomía y demás especificaciones que cumplan las normas de la Salud Ocupacional y la necesidad de optimizar la prestación del servicio Registral en cuanto a oportunidad y calidad de información.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, la Superintendencia de Notariado y Registro elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, se

deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).

2. MODALIDAD DE SELECCION

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección acorde para la contratación de lo requerido a través del proceso de **CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS**, estipulado en el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación de la SNR, Resolución 3108 del 31 de marzo de 2016, Título III, capítulo III.

De acuerdo con la descripción de la necesidad y las características técnicas descritas, el objeto a contratar requiere de conocimientos multidisciplinarios, específicos y expertos, mediante el desarrollo de un esquema ágil y eficiente de gerencia, toma de decisiones, acompañamiento técnico permanente, de manera que el consultor y el contratista garanticen la ejecución, buena calidad y terminación de las obras de mantenimiento a las cuales se les hará la respectiva interventoría.

La modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia de los parámetros definidos para el efecto.

3. PERSPECTIVA LEGAL

En el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que: *“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base de las siguientes reglas (...).*”

Esta contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de **CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS**, de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN, Subsección 3 CONCURSO DE MERITOS del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150, modificado por el artículo 219

Página | 5

del decreto 19 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, establece: *“Las entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la presentación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura (...)”* para el presente caso y por tratarse de una Consultoría, el proceso de contratación que corresponde adelantar será la modalidad de Concurso de Méritos Abierto (CMA) con propuesta técnica simple (PTS), sin precalificación, teniendo en cuenta que la entidad suministrara tanto la metodología que deberá desarrollarse en el contrato, como el plan de cargas de trabajo que deberá asumir el contratista.

Así mismo, la Ley 2069 de 2020 – POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

... “ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región...”

Ley de Emprendimiento para el fomento y desarrollo cooperativo y de la economía solidaria, el cual tiene como objetivo entre otros:

- *Reducción de cargas para emprendedores, y proporcionalidad para empresas de menor escala (Incluyendo medidas transversales para micro negocios de población vulnerable).*
 - *Ampliación de las oportunidades de acceso a mercados a través de compras públicas.*
 - *Diversificación y ampliación de esquemas de funcionamiento para todo tipo de emprendimiento.*
 - *Fortalecimiento y articulación de la institucionalidad para el emprendimiento.*
- Mejoramiento de habilidades de los emprendedores a partir de acciones en materia de educación.*

DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

...Que en desarrollo de lo anterior, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para

el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional...

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones,

así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente

a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas

Los incentivos contractuales para la empresa y el emprendimientos de mujeres se verán reflejados en el Estudio previo del presente proceso y estarán enmarcado dentro de las normas antes expuestas.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de consultoría con persona natural o jurídica, o figuras asociativas tipo consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según lo dispuesto en el artículo 32 ordinal 1 de la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las presentadas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

4. ASPECTOS GENERALES

Con el fin de analizar el desarrollo del sector se tomará como marco de referencia el estado actual del sector de la construcción en Colombia, ya que el objeto se centra en este tipo de actividades.

La actividad de construcción está catalogada dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, la consultoría en ingeniería y arquitectura, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras.

En este campo existen un número importante de personas y empresas que prestan sus servicios de consultoría tanto a nivel local como regional o nacional, dado que estos servicios son esenciales para la ejecución de cualquier obra de infraestructura.

4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ESTUDIOS

En concordancia con lo establecido en la Ley, los contratos de consultoría son los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

4.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las actividades a que se obliga AL INTERVENTOR deberán ejecutarse a cabalidad, incluidas sus adiciones y/o modificaciones. Los aspectos que éste no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones, en los

requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

En virtud del presente análisis del sector que forma parte integral de proceso de consultoría, EL INTERVENTOR deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, en el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como hacer cumplir lo que hace referencia al CONTRATISTA DE OBRA en todas sus obligaciones contractuales.

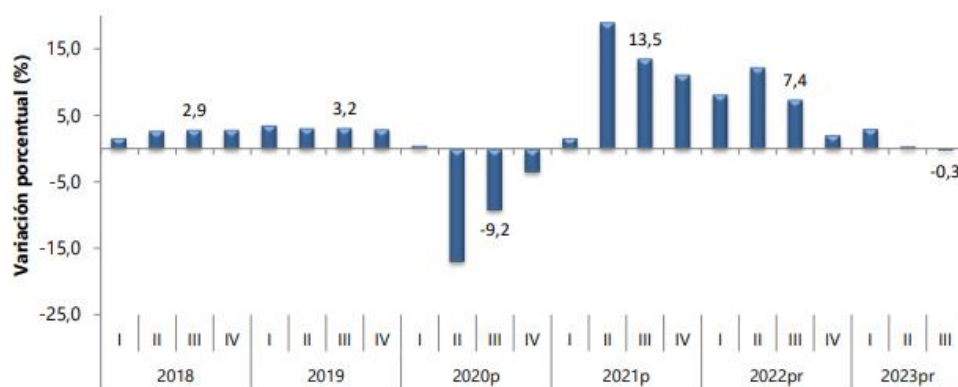
Para cumplir con el objeto contractual, el INTERVENTOR deberá realizar todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en el contrato de CONSULTORÍA y en todos los documentos que hacen parte del contrato.

Verificar el ANEXO FICHA TECNICA INTERVENTORIA MANTENIMIENTO 2 AGRUPACIONES.

4.3. INFORME ECONOMICO

4.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – información III trimestre 2023 – Actualización 27 de diciembre de 2023 - Pág. 1

En el tercer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Página | 11

- *Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- **Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).**

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- *Explotación de minas y canteras crece 2,0%.*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – información III trimestre 2023 – Actualización 27 de diciembre de 2023 - Pág. 5

CONSTRUCCIÓN.

En el tercer trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%.

- *Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,7%, explicado por:

- *Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%.*
- *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,0%.*
- *Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,6%.*

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-5,0	-0,1	-4,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-15,0	-15,4	-2,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-7,1	-4,2	-1,6
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE información III trimestre 2023 – Actualización 27 de diciembre de 2023 - Pág. 14

La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2023 fue de 88.878 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 29 en el ranking de PIB trimestral de los 53 principales países.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.722 k euros, 47 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.675 euros.

Si se ordenan los países en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 50, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 53 principales países incluidos en el estudio.

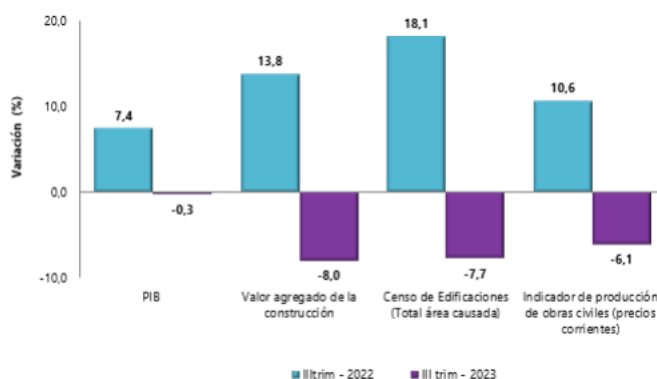
"Revisamos nuestra estimación de crecimiento del PIB para 2024 a 1.7 %, desde 2.2 %, debido a: i) un inicio de recortes en la tasa de política más tarde de lo considerado inicialmente; ii) inflación y tasa de política que, en promedio, serán mayor en 2024 frente a lo estimado previamente; iii) inversión privada moderada en medio de una persistente incertidumbre política; y iv) una mayor probabilidad de un fenómeno de El Niño".

Tomado del periódico Portafolio

4.3.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes disminuyó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 8,0% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-15,0%); la disminución de 7,1% del valor agregado de las actividades especializadas y de -5,0% en el valor agregado de las edificaciones.

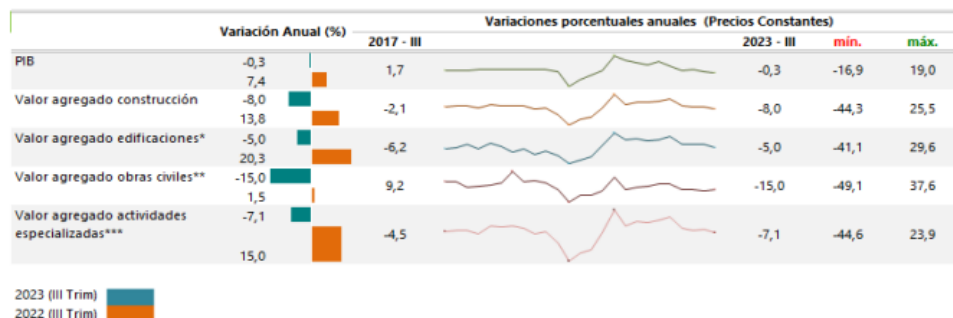
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III Trimestre (2022 – 2023^{Pr})



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 1

**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores
(a precios constantes)
2017 – 2023pr (III trimestre)**



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

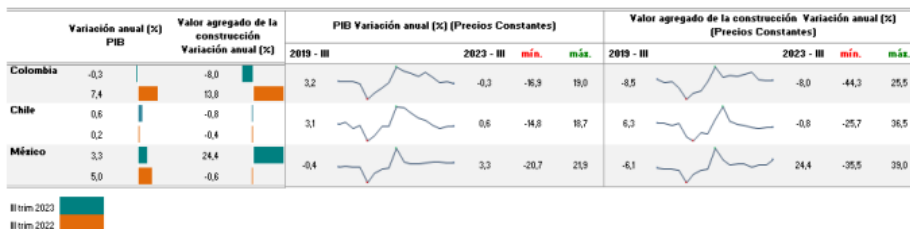
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 8

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,3%, seguido de Chile con 0,6%. En contraste, Colombia presentó una disminución del -0,3%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México de 24,4% y un decrecimiento para Chile de -0,8% y para Colombia de -8,0%

**Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (III trimestre) – 2023pr (III trimestre)**



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 9

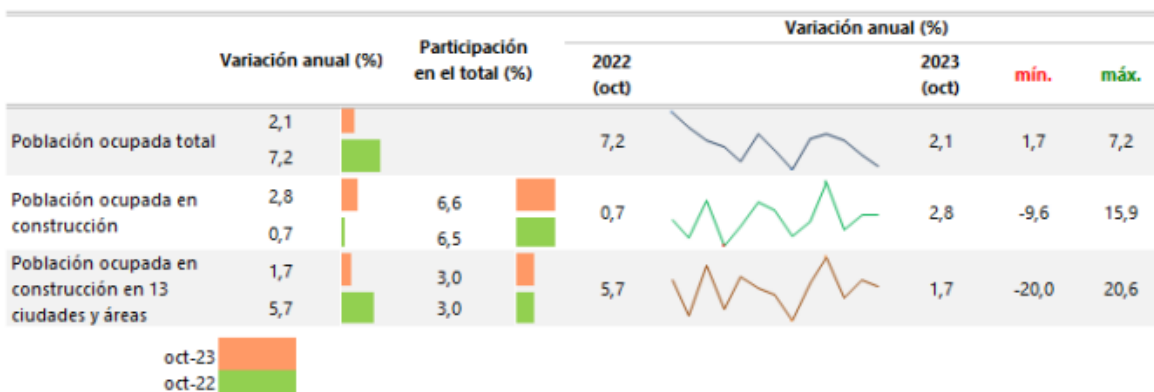
Variación Cuatrienal

Al comparar el tercer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 10,5%. No obstante, al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,8% que se explica por la variación cuatrienal negativa del valor agregado de las obras civiles (-47,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (-26,4%) y el valor agregado de las edificaciones (-12,3%).

Empleo

En octubre de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.082 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En octubre de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 2,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2023, 1.514 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (699 miles de personas), que además presentaron un aumento del 1,7%, es decir, 12 mil personas más con respecto octubre de 2022.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

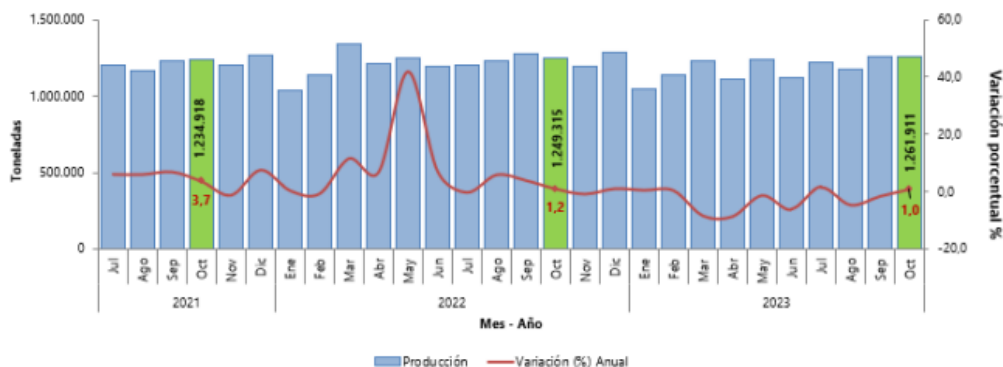
Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 10

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En octubre de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.261.911 toneladas, con un aumento del 1,0% respecto a octubre de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 0,8% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2021 – 2023^{PR} (octubre)



Fuente: DANE,
ECG. Pr: cifras
provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 11

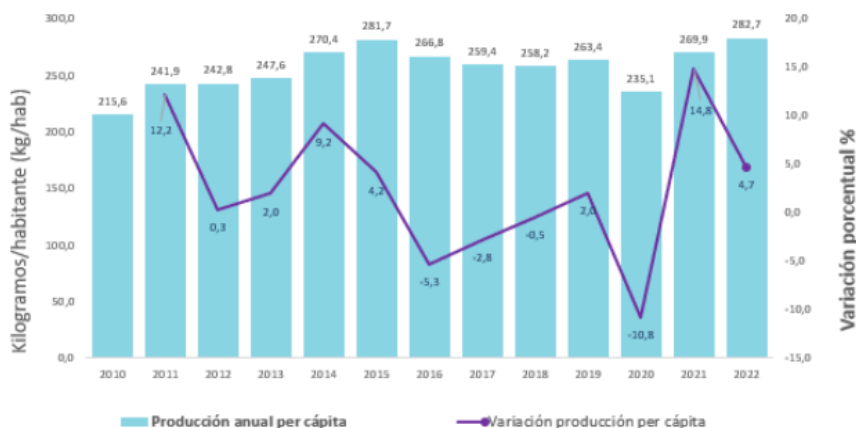
Variación cuatrienal

Al comparar el mes de octubre de 2023, con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un aumento de 11,1% al pasar de 1.135.814 toneladas en 2019 a 1.261.911 toneladas en 2023, es decir, 126.098 toneladas más.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2022, la producción anual per cápita de cemento gris fue 282,7 kilogramos por habitante con un aumento de 4,7%, con respecto a la producción de 2021 la cual fue de 269,9 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional 2010 – 2022pr



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Pr: cifras provisionales

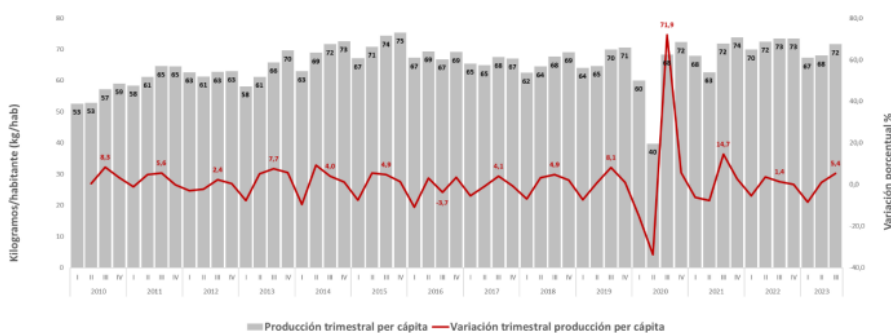
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>)

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 12

Para el tercer trimestre de 2023, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 72 kilogramos por habitante presentando un aumento de 5,4% con respecto a la producción del trimestre anterior (68 kilogramos por habitante).

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo / habitante) **
Total Nacional 2010 – 2023pr (III trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Pr: cifras provisionales

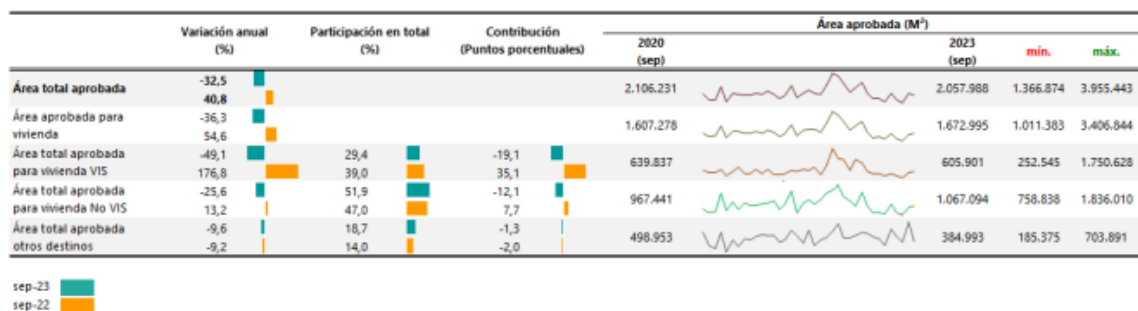
** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). (Para más información sobre el número de habitantes consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>)

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 13

Licencias de Construcción

En septiembre de 2023, se licenciaron 2.057.988m² lo que significó un decrecimiento de - 32,5% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 36,3%, al pasar de 2.624.320 m² en septiembre de 2022 a 1.672.995 m² en septiembre de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 31,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-32,5%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2020 – 2023^{Pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC

Pr: cifras provisionales

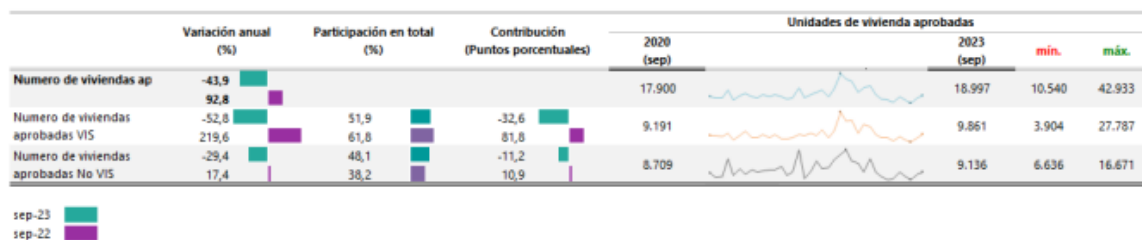
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 15

En septiembre de 2023, se licenciaron 18.997 soluciones de vivienda; 9.861 viviendas de interés social (VIS) y 9.136 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -52,8% y para vivienda diferente de interés social de -29,4% respecto mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2020 – 2023pr (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.

Pr: cifras provisionales

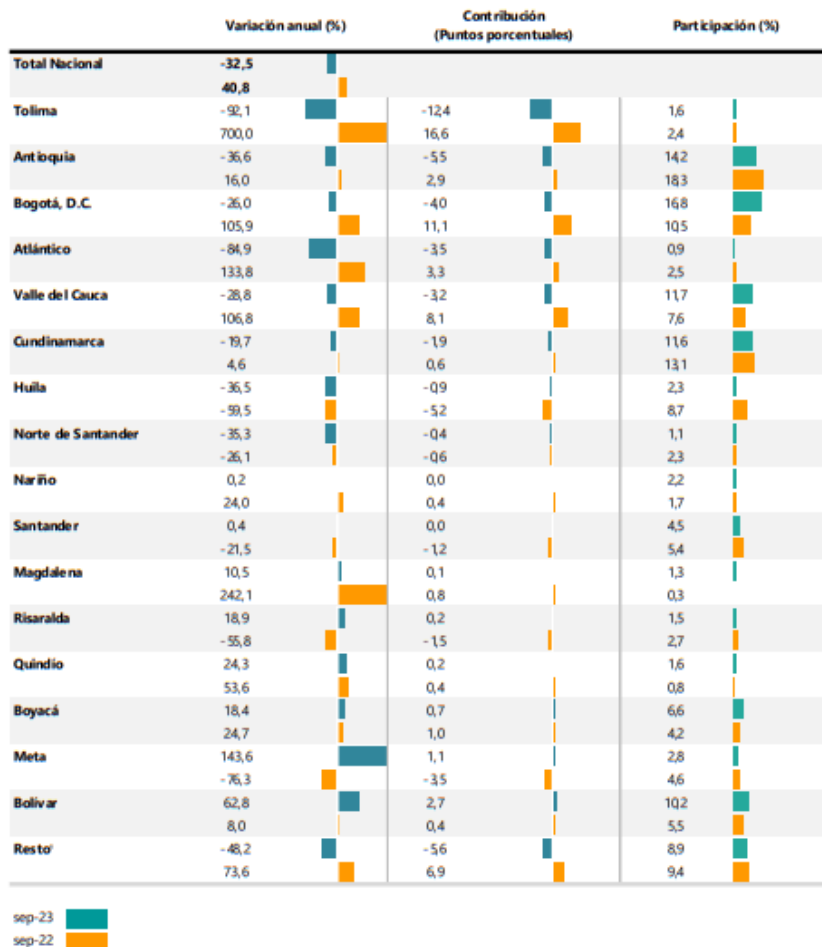
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 16

El decrecimiento de -32,5% del área total aprobada en septiembre de 2023 es explicado principalmente por la disminución del área aprobada en Tolima (-92,1%), Antioquia (-36,6), Bogotá D.C (-26,0%), Atlántico (-84,9%), Valle del Cauca (-28,8%) y Cundinamarca (-19,7%), que restaron en conjunto -30,5 puntos porcentuales a la variación total (-32,5%). El área aprobada se concentró en Bogotá D.C (16,8%), Antioquia (14,2%), Valle del Cauca (11,7%), Cundinamarca (11,6%) y Bolívar (10,2%).

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2023^{P*} (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.

P.e. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remítase a las notas metodológicas.

† Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 17

Variación Cuatrienal

Respecto a septiembre de 2019 el área aprobada aumentó 8,0%. Se explica principalmente por el aumento en el área total aprobada para vivienda VIS

(47,8%), la cual aportó 10,3 puntos porcentuales a la variación cuatrienal (8,0%).
2.4

Censo de Edificaciones

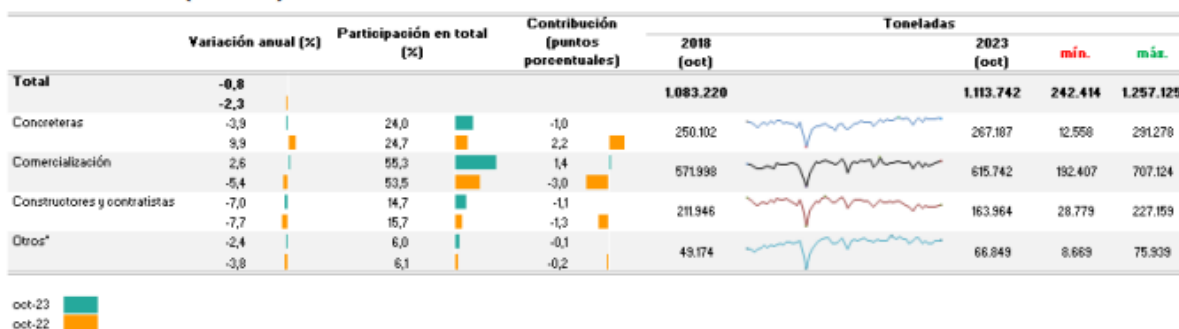
En el tercer trimestre de 2023, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,2% se encontraba paralizada y el 9,2% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2023, el área en proceso aumentó 0,6 % al registrar 169.275 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,4%, al registrar 107.708 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2022. A su vez, el área paralizada aumentó 7,9% al registrar 906.168 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022.

Indicadores de demanda

Despachos de Cemento Gris

En el mes de octubre de 2023 se despacharon 1.113.742 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 0,8% con respecto a octubre de 2022. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Concreteras (-3,9%) y el canal de Constructores y contratistas (-7,0%), los cuales restaron en conjunto - 2,1 puntos porcentuales a la variación total (-0,8%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2018 – 2023^{Pr} (octubre)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 20

Variación Cuatrienal

Al comparar los despachos por canal de distribución de octubre de 2023 con el mismo periodo de 2019, se tiene un aumento de 0,3% que corresponde a 2.856 toneladas más para octubre de 2023. Por canal de distribución los resultados

fueron los siguientes: Concreteras aumentó en 6,9%, el canal de Comercialización aumentó en 6,1%, Constructores y Contratistas disminuyó 24,8% y el canal de Otros aumentó 6,8%.

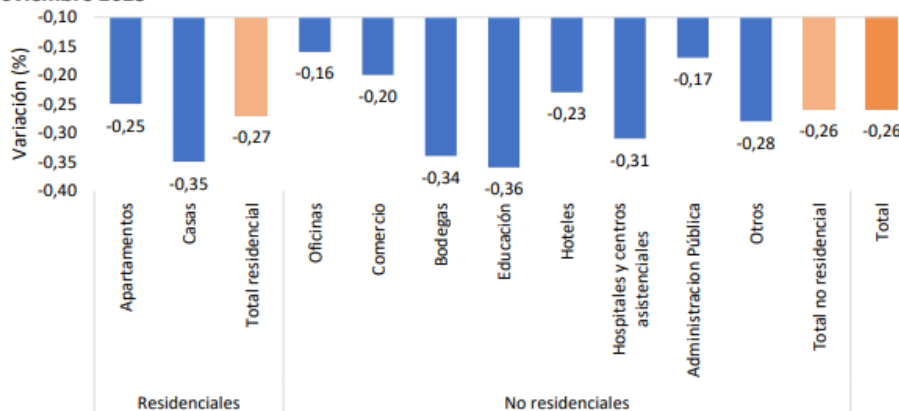
4.3.3. PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC y destinos.

Total ICOCED

Noviembre 2023



Fuente: DANE, ICOCED.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIONN DE EDIFICACIONES (ICOCED) información III trimestre 2023 – Actualización 28 de diciembre de 2023 - Pág. 1

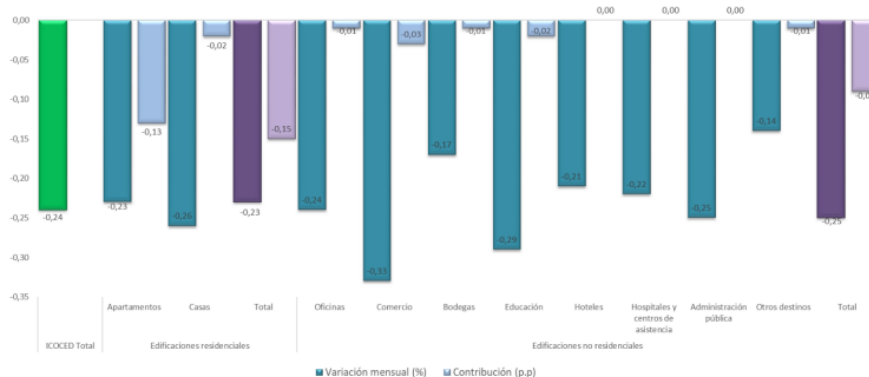
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del -0,24%, en comparación con septiembre de 2023. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de -0,23% y aportó 0,15 puntos porcentuales negativos a la variación mensual total (-0,24%).

Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de

-0,25% y contribuyó con -0,09 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,24%). En cuanto a los destinos que más restaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (-0,23%), Comercio (-0,33%) y Educación (-0,29%), los cuales aportaron en conjunto -0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,24%).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Octubre 2023^{PR}



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

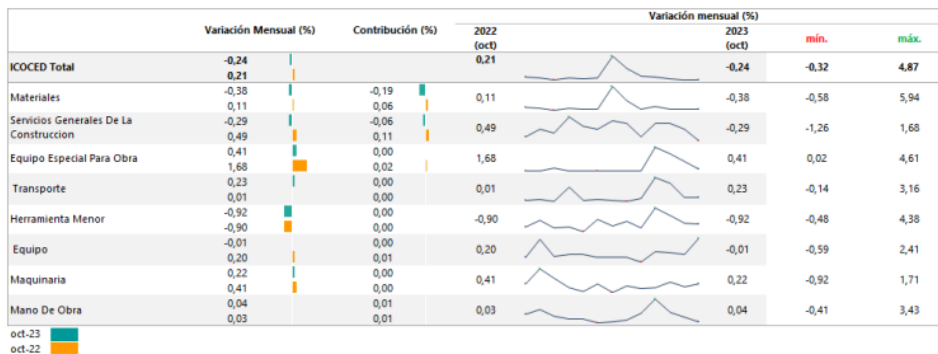
Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 27

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (-0,38%) y Servicios Generales de la Construcción (-0,29%), fueron los que más contribuyeron negativamente a la variación total del ICOCED al contribuir con -0,25 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (-0,24%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos

Total nacional

Octubre 2023pr



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 28

Resultados mensuales (noviembre 2023 / octubre 2023)

Variación y contribución mensual del ICOCED según clase CPC V.2 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En noviembre de 2023, la variación mensual del ICOCED fue -0,26%, en comparación con octubre de 2023. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,27%), mientras que la CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales igualó el promedio nacional (-0,26%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,26%): Otros destinos (-0,28%), Hospitales y centros asistenciales (-0,31%), Bodegas (-0,34%), Casas (-0,35%) y Educación (-0,36%).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (-0,16%), Administración pública (-0,17%), Comercio (-0,20%), Hoteles (-0,23%) y Apartamentos (-0,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

**Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V.2 A.C y destino.
Noviembre (2023)**

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	-0,25	-0,14
	Casas	9,03	-0,35	-0,03
Total edificios residenciales			-0,27	-0,17
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	-0,34	-0,01
	Comercio	9,27	-0,20	-0,02
	Oficinas	5,38	-0,16	-0,01
	Administración pública	1,05	-0,17	0,00
	Educación	6,47	-0,36	-0,02
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	-0,31	-0,01
	Hoteles	1,74	-0,23	0,00
	Otros destinos	4,70	-0,28	-0,01
Total edificios no residenciales			-0,26	-0,09
Total nacional ICOCED			-0,26	-0,26

Fuente: DANE, ICOCED.

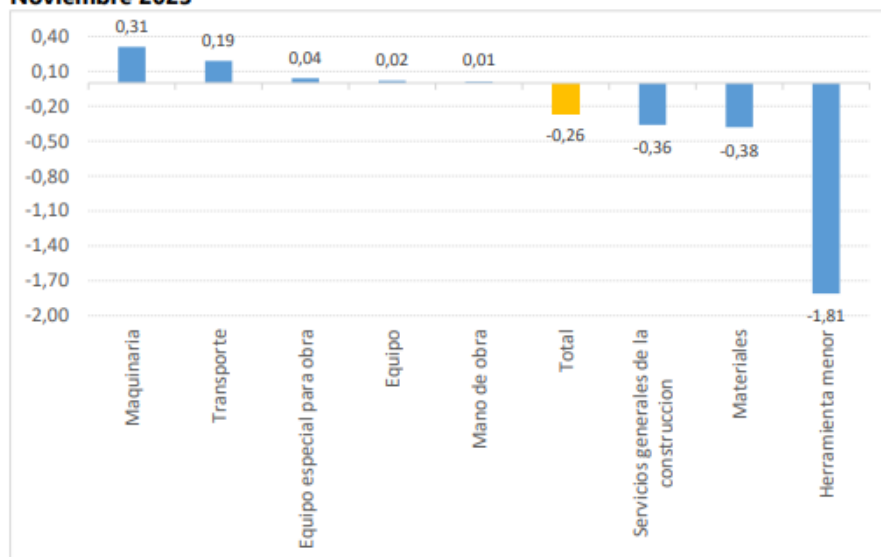
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIONN DE EDIFICACIONES (ICOCED) información III trimestre 2023 – Actualización 28 de diciembre de 2023 - Pág. 3

Variación y contribución mensual según grupos de costo.

Según grupos de costos, los mayores incrementos de precios con respecto al mes anterior se presentaron en Maquinaria (0,31%) y Transporte (0,19%). Por otra parte, el grupo que presentó la mayor variación negativa fue Herramienta menor (-1,81%).

Gráfico 4. ICOCED. Variación mensual según grupos de costo.
Noviembre 2023



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIONN DE EDIFICACIONES (ICOCED) información III trimestre 2023 – Actualización 28 de diciembre de 2023 - Pág. 6

ICOCED. Variación y contribución mensual por insumo.

Dentro de los insumos, las mayores contribuciones negativas a la variación total del ICOCED (-0,26%) se encuentran: concreto común que aportó -0,11 puntos porcentuales, seguido de servicios de instalación de redes que aportó -0,08 puntos porcentuales y grava que aportó -0,06 puntos porcentuales. Por su parte, los mayores aportes positivos a la variación mensual total del índice se presentaron en: acero corrugado, que aportó 0,07 puntos porcentuales, servicios de acabados que aportó 0,02 puntos porcentuales y otros concretos, que aportó 0,02 puntos porcentuales.

Resultados año corrido (noviembre 2023 / diciembre 2022)

Variación y contribución año corrido del ICOCED según clase CPC V.2 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En noviembre de 2023, la variación año corrido del ICOCED fue 7,21%, en comparación con diciembre de 2022. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (7,35%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (7,14%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (7,21%): Educación (8,56%), Bodegas (8,35%), Otros destinos (7,49%) y Casas (7,42%).

Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (7,15%), Apartamentos (7,10%), Hoteles (7,04%), Comercio (6,72%), Oficinas (6,58%) y Administración pública (6,18%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V.2 A.C y destino. Noviembre (2023)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	7,10	4,01
	Casas	9,03	7,42	0,67
Total edificios residenciales			7,14	4,67
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	8,35	0,30
	Comercio	9,27	6,72	0,62
	Oficinas	5,38	6,58	0,36
	Administración pública	1,05	6,18	0,06
	Educación	6,47	8,56	0,55
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	7,15	0,16
	Hoteles	1,74	7,04	0,12
	Otros destinos	4,70	7,49	0,35
Total edificios no residenciales			7,35	2,54
Total nacional ICOCED			7,21	7,21

Fuente: DANE, ICOCED.

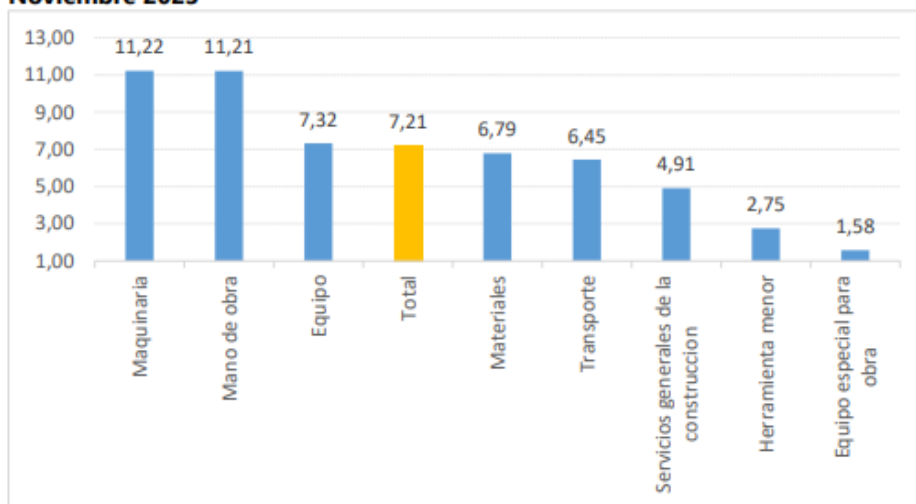
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIONN DE EDIFICACIONES (ICOCED) información III trimestre 2023 – Actualización 28 de diciembre de 2023 - Pág. 7

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en noviembre de 2023, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2022 se presentaron en maquinaria (11,22%), mano de obra (11,21%), y equipo (7,32%).

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Noviembre 2023



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE – INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIONN DE EDIFICACIONES (ICOCED) información III trimestre 2023 – Actualización 28 de diciembre de 2023 - Pág. 10

ICOCED. Variación y contribución año corrido por insumo.

Dentro de los insumos, las mayores contribuciones a la variación total del ICOCED (7,21%) se dieron en: concreto común con 1,53 puntos porcentuales, cuadrilla con 1,41 puntos porcentuales y cemento con 0,91 puntos porcentuales.

Por su parte, los mayores aportes negativos a la variación total del año corrido se presentaron en acero corrugado que restó 0,47 puntos porcentuales, malla que restó 0,23 puntos porcentuales y enchape que restó 0,15 puntos porcentuales.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED

A. 5.1.'ICOCED. Ponderación, número índice, variación y contribución mensual, del año corrido y anual del ICOCED según grupos de costo

Número índice base diciembre de 2021 = 100

Noviembre 2023

Grupos de costos	Total							
	Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Variación (%)			Contribución a la variación total ICOCED p.p.		
			Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Materiales	50,68	116,86	-0,38	6,79	6,65	-0,19	3,42	3,37
Equipo Especial Para Obra	1,22	115,68	0,04	1,58	1,53	0,00	0,02	0,02

Mano De Obra	20,36	117,53	0,01	11,21	11,28	0,00	2,19	2,21
Equipo	3,65	113,73	0,02	7,32	7,81	0,00	0,26	0,27
Maquinaria	1,06	120,98	0,31	11,22	11,38	0,00	0,12	0,12
Transporte	1,03	111,41	0,19	6,45	5,82	0,00	0,06	0,06
Herramienta Menor	0,11	119,20	-1,81	2,75	2,82	0,00	0,00	0,00
Servicios Generales De La Construcción	21,90	121,54	-0,36	4,91	6,51	-0,08	1,13	1,48

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Los resultados de la variación anual, estarán disponibles a partir de enero de 2023

Actualizado el 28 de diciembre de 2023

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED									
A. 5.2.'ICOCED. Ponderación, número índice, variación y contribución mensual, del año corrido y anual del ICOCED según subgrupos de costo									
Número índice base diciembre de 2021									
Noviembre 2023									
Grupo de costos	Subgrupos de costos	Total							
		Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Variación (%)			Contribución a la variación total ICOCED p.p.		
				Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Materiales	Accesorios Y Aparatos Hidrosanitarios	0,67	108,83	-0,24	2,44	2,31	0,00	0,02	0,02
	Acero	10,77	96,23	0,61	-7,48	-8,41	0,05	-0,76	-0,87
	Agregados	7,95	125,72	-0,73	10,85	11,97	-0,06	0,89	0,97
	Agua	0,08	122,59	0,29	10,52	12,13	0,00	0,01	0,01
	Arborización	0,11	115,59	0,06	8,85	9,18	0,00	0,01	0,01
	Asfalto	0,08	133,44	-0,10	16,13	18,28	0,00	0,01	0,01
	Cemento	7,34	126,40	-0,08	12,15	9,44	-0,01	0,91	0,73
	Concreto	12,23	124,87	-0,87	16,72	17,17	-0,11	1,99	2,04
	Impermeabilizantes	0,19	129,89	-0,24	5,29	6,11	0,00	0,01	0,01
	Madera Y Mobiliario	2,27	113,68	-0,73	3,34	4,34	-0,02	0,08	0,10
	Mampostería Y Enchapes	2,95	110,51	-0,79	-1,94	-1,25	-0,02	-0,06	-0,04
	Materiales Eléctricos	0,48	116,23	-1,42	0,42	4,36	-0,01	0,00	0,02
	Materiales Metálicos	1,26	119,59	0,10	7,47	7,83	0,00	0,10	0,10
	Mortero	1,18	118,45	-0,03	8,18	8,96	0,00	0,10	0,10
	Otros	1,62	118,02	-0,44	3,43	3,88	-0,01	0,06	0,07
	Prefabricados	0,17	115,11	-0,83	4,21	5,72	0,00	0,01	0,01
	Tubería	0,25	104,85	-1,04	-5,45	-5,18	0,00	-0,01	-0,01
	Vidrio	0,27	115,72	-0,25	3,37	4,13	0,00	0,01	0,01
	Yeso	0,80	126,37	-0,42	7,34	8,22	0,00	0,06	0,07
Equipo especial para obra	Equipo Especial De Comunicación	0,03	106,99	-0,03	-0,76	0,25	0,00	0,00	0,00
	Equipo Especial De Control De Aire	0,36	115,39	-0,29	1,29	0,98	0,00	0,00	0,00
	Equipo Especial De Elevación Vertical	0,51	111,29	-0,05	1,65	0,93	0,00	0,01	0,00

	Equipo Especial Eléctrico	0,17	131,05	0,51	1,36	2,77	0,00	0,00	0,01
	Equipo Especial Hidráulico	0,16	115,47	0,51	2,71	3,46	0,00	0,00	0,01
Mano de obra	Almacenista	0,19	118,26	0,08	11,59	11,59	0,00	0,02	0,02
	Auxiliar	0,05	118,32	0,00	11,87	11,87	0,00	0,01	0,01
	Ayudante	2,06	121,36	0,03	13,27	13,30	0,00	0,27	0,27
	Comisión Topográfica	0,23	116,01	0,00	9,90	9,90	0,00	0,02	0,02
	Cuadrilla	12,64	117,88	0,00	11,59	11,70	0,00	1,41	1,42
	Jardinero	0,03	118,75	0,70	12,20	12,20	0,00	0,00	0,00
	Maestro	0,42	113,22	0,02	8,64	8,69	0,00	0,03	0,03
	Oficial	2,90	114,19	0,01	9,13	9,16	0,00	0,25	0,25
	Profesional	1,25	113,96	0,05	8,48	8,48	0,00	0,10	0,10
	Técnico	0,04	111,93	0,00	6,74	6,75	0,00	0,00	0,00
	Vigilante De Obra	0,55	124,81	0,06	14,03	14,03	0,00	0,08	0,08
Equipo	Baño Portátil	0,02	116,15	-0,16	11,23	11,23	0,00	0,00	0,00
	Corte Y Demolición	0,19	107,36	0,06	4,88	5,11	0,00	0,01	0,01
	Equipo De Soldado U Oxícorte	0,07	111,43	0,03	10,05	10,30	0,00	0,01	0,01
	Equipo Para Trabajo En Altura	0,36	114,64	0,19	10,18	10,60	0,00	0,03	0,04
	Equipos De Bombeo	0,09	100,15	0,00	-0,12	-0,84	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Compactación	0,06	109,04	0,00	7,30	7,38	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Elevación	0,13	108,27	-0,01	4,87	5,03	0,00	0,01	0,01
	Equipos De Energía E Iluminación	0,05	109,90	0,00	8,11	8,31	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Medición	0,01	112,01	0,56	4,63	5,07	0,00	0,00	0,00
	Equipos Relacionados Con El Concreto	2,69	114,97	0,00	7,35	7,94	0,00	0,19	0,21
Maquinaria	Maquinaria De Movimiento De Tierras	0,30	118,63	0,63	11,62	11,78	0,00	0,03	0,03
	Maquinaria De Elevación	0,58	123,66	0,12	11,61	11,66	0,00	0,07	0,07
	Maquinaria De Carga Y Compactación	0,18	116,16	0,44	9,24	9,75	0,00	0,02	0,02
Transporte	Transporte De Materiales Fluidos	0,08	103,56	0,38	4,28	4,30	0,00	0,00	0,00
	Transporte De Materiales Sólidos	0,94	112,03	0,18	6,60	5,89	0,00	0,06	0,05
	Transporte De Personas	0,01	115,58	-0,07	8,68	10,79	0,00	0,00	0,00
Herramienta Menor	Herramienta Menor	0,11	119,20	-1,81	2,75	2,82	0,00	0,00	0,00
Servicios generales de la construcción	Servicios Generales De La Construcción Obra Negra	12,05	120,87	-0,71	3,76	6,16	-0,09	0,48	0,77
	Servicios Generales De La Construcción Obra Gris Y Blanca	9,85	122,36	0,07	6,33	6,93	0,01	0,65	0,71

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Los resultados de la variación anual, estarán disponibles a partir de enero de 2023

Actualizado el 28 de diciembre de 2023

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED		
A. 5.3. ICOCED. Ponderación, número índice, variación y contribución mensual, del año corrido y anual del ICOCED según insumos		
Número índice base diciembre de 2021 = 100		
Noviembre 2023		
Grupo	Insumos	Total

		Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Variación (%)			Contribución a la variación total ICOCED p.p.		
				Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Materiales	Aparatos Sanitarios	0,40	110,49	0,17	2,41	2,01	0,00	0,01	0,01
	Grifería	0,27	106,39	-0,85	2,49	2,78	0,00	0,01	0,01
	Acero	0,08	90,58	-1,31	-10,88	-11,61	0,00	-0,01	-0,01
	Acero Corrugado	7,81	100,01	1,13	-6,18	-7,21	0,07	-0,47	-0,55
	Acero Inoxidable	0,08	113,87	-0,50	1,02	2,10	0,00	0,00	0,00
	Alambre	0,46	96,20	-1,06	-6,53	-6,30	0,00	-0,03	-0,03
	Laminas	0,40	92,61	-2,00	-8,42	-8,85	-0,01	-0,03	-0,03
	Malla	1,94	81,29	-0,68	-13,69	-14,66	-0,01	-0,23	-0,25
	Arena	3,18	121,94	0,09	11,00	11,37	0,00	0,35	0,36
	Grava	3,47	132,48	-1,50	10,92	12,96	-0,06	0,41	0,48
	Piedra	0,63	114,08	-0,28	5,87	5,54	0,00	0,04	0,03
	Recebo	0,67	119,53	-0,55	14,46	15,43	0,00	0,09	0,10
	Agua	0,08	122,59	0,29	10,52	12,13	0,00	0,01	0,01
	Arborizacion	0,11	115,59	0,06	8,85	9,18	0,00	0,01	0,01
	Asfalto	0,08	133,44	-0,10	16,13	18,28	0,00	0,01	0,01
	Cemento	7,34	126,40	-0,08	12,15	9,44	-0,01	0,91	0,73
	Concreto Bombeable	1,24	128,20	-1,02	16,92	16,74	-0,01	0,21	0,21
	Concreto Comun	10,05	123,52	-1,07	15,65	16,19	-0,11	1,53	1,58
	Otros Concretos	0,94	134,87	1,43	28,10	28,42	0,02	0,25	0,26
	Impermeabilizantes	0,19	129,89	-0,24	5,29	6,11	0,00	0,01	0,01
	Electrodomesticos Y Dotaciones	0,22	109,91	-1,33	0,20	0,72	0,00	0,00	0,00
	Muebles	0,47	116,13	-1,28	4,09	5,28	-0,01	0,02	0,03
	Pisos Madera, Laminados Y Pvc	0,39	97,77	-1,90	-6,54	-6,50	-0,01	-0,02	-0,02
	Puertas	1,19	118,69	-0,08	6,69	8,06	0,00	0,08	0,10
	Adhesivo Ceramica	0,36	119,11	-0,29	8,28	8,43	0,00	0,03	0,03
	Bloques	0,75	121,19	-1,32	6,76	7,63	-0,01	0,05	0,06
	Enchape	1,71	103,61	-0,55	-8,26	-7,53	-0,01	-0,15	-0,13
	Ladrillos Y Adoquines	0,13	116,28	-1,90	3,65	4,20	0,00	0,00	0,01
	Accesorios Electricos	0,09	111,26	-0,94	5,31	6,10	0,00	0,00	0,01
	Cable	0,26	118,37	-1,94	-3,14	2,90	-0,01	-0,01	0,01
	Iluminacion	0,05	103,16	-2,53	-3,90	-3,65	0,00	0,00	0,00
	Interruptores Y Tomacorrientes	0,09	121,89	0,13	9,27	11,20	0,00	0,01	0,01
	Elementos Metalicos	0,31	117,50	-1,23	3,82	4,26	0,00	0,01	0,01
	Ventanería	0,95	120,26	0,53	8,68	9,01	0,01	0,08	0,09
	Mortero	1,18	118,45	-0,03	8,18	8,96	0,00	0,10	0,10
	Aditivos	0,30	134,18	-0,45	6,00	7,04	0,00	0,02	0,02
	Cerraduras	0,06	118,57	0,84	5,17	6,46	0,00	0,00	0,00
	Combustible	0,04	115,48	1,11	10,89	11,49	0,00	0,00	0,00
	Consumibles	0,30	115,57	0,03	2,10	2,28	0,00	0,01	0,01
	Cubierta	0,32	104,63	-1,08	0,96	0,39	0,00	0,00	0,00
	Elementos Plasticos	0,10	117,84	-0,16	3,39	2,98	0,00	0,00	0,00
	Pintura	0,39	121,89	-0,60	4,37	5,37	0,00	0,02	0,02
	Señalización	0,03	119,80	0,19	9,18	10,49	0,00	0,00	0,00
	Textil Sintetico	0,09	104,12	-1,15	-3,50	-3,12	0,00	0,00	0,00
	Elementos Prefabricados	0,17	115,11	-0,83	4,21	5,72	0,00	0,01	0,01
	Tubería Acero	0,03	90,79	-3,13	-14,14	-14,54	0,00	0,00	0,00
	Tubería Cobre Y Galvanizada	0,08	120,18	-1,18	1,29	2,67	0,00	0,00	0,00
	Tubería Pvc	0,14	99,56	-0,56	-7,67	-7,84	0,00	-0,01	-0,01
	Vidrios	0,27	115,72	-0,25	3,37	4,13	0,00	0,01	0,01
	Yeso	0,80	126,37	-0,42	7,34	8,22	0,00	0,06	0,07
Equipo especial para obra	Equipo Especial De Comunicacion	0,03	106,99	-0,03	-0,76	0,25	0,00	0,00	0,00
	Equipo Especial De Control De Aire	0,36	115,39	-0,29	1,29	0,98	0,00	0,00	0,00
	Equipo Especial De Elevacion Vertical	0,51	111,29	-0,05	1,65	0,93	0,00	0,01	0,00
	Equipo Especial Electrico	0,17	131,05	0,51	1,36	2,77	0,00	0,00	0,01

	Equipo Especial Hidráulico	0,16	115,47	0,51	2,71	3,46	0,00	0,00	0,01
	Almacenista	0,19	118,26	0,08	11,59	11,59	0,00	0,02	0,02
	Auxiliar	0,05	118,32	0,00	11,87	11,87	0,00	0,01	0,01
	Ayudante	2,06	121,36	0,03	13,27	13,30	0,00	0,27	0,27
	Comision Topografica	0,23	116,01	0,00	9,90	9,90	0,00	0,02	0,02
	Cuadrilla	12,64	117,88	0,00	11,59	11,70	0,00	1,41	1,42
	Jardinero	0,03	118,75	0,70	12,20	12,20	0,00	0,00	0,00
	Maestro	0,42	113,22	0,02	8,64	8,69	0,00	0,03	0,03
	Oficial	2,90	114,19	0,01	9,13	9,16	0,00	0,25	0,25
	Profesional	1,25	113,96	0,05	8,48	8,48	0,00	0,10	0,10
	Tecnico	0,04	111,93	0,00	6,74	6,75	0,00	0,00	0,00
	Vigilante De Obra	0,55	124,81	0,06	14,03	14,03	0,00	0,08	0,08
	Baño Portatil	0,02	116,15	-0,16	11,23	11,23	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Compresión	0,13	107,75	0,10	6,11	6,44	0,00	0,01	0,01
	Equipos De Corte	0,05	106,31	-0,04	1,07	1,07	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Demolición	0,01	107,05	0,02	6,34	6,33	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Oxícorte Y Soldadura	0,07	111,43	0,03	10,05	10,30	0,00	0,01	0,01
	Andamios	0,36	114,64	0,19	10,18	10,60	0,00	0,03	0,04
	Equipos De Bombeo	0,09	100,15	0,00	-0,12	-0,84	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Compactación	0,06	109,04	0,00	7,30	7,38	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Elevación	0,13	108,27	-0,01	4,87	5,03	0,00	0,01	0,01
	Equipos De Energía E Iluminación	0,05	109,90	0,00	8,11	8,31	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Medición	0,01	112,01	0,56	4,63	5,07	0,00	0,00	0,00
	Equipos De Concreto	0,62	111,32	0,07	8,33	8,96	0,00	0,05	0,05
	Formaleta Y Accesorios	2,07	116,06	-0,02	7,08	7,66	0,00	0,14	0,16
	Maquinaria De Excavación	0,24	119,09	0,68	11,79	11,88	0,00	0,03	0,03
	Maquinaria De Movimiento Y Nivelación	0,06	116,92	0,47	10,96	11,40	0,00	0,01	0,01
	Maquinaria De Elevación	0,58	123,66	0,12	11,61	11,66	0,00	0,07	0,07
	Maquinaria De Carga Y Compactación	0,18	116,16	0,44	9,24	9,75	0,00	0,02	0,02
	Transporte De Materiales Fluidos	0,08	103,56	0,38	4,28	4,30	0,00	0,00	0,00
	Transporte De Materiales Sólidos	0,94	112,03	0,18	6,60	5,89	0,00	0,06	0,05
	Transporte De Personas	0,01	115,58	-0,07	8,68	10,79	0,00	0,00	0,00
	Herramienta Menor	0,11	119,20	-1,81	2,75	2,82	0,00	0,00	0,00
	Servicios De Preliminares Y Cimentación	1,87	117,15	0,19	11,08	11,37	0,00	0,20	0,20
	Servicios De Estructura Y Mampostería	3,01	128,16	-0,21	9,30	9,64	-0,01	0,30	0,31
	Servicios De Instalaciones De Redes	7,17	118,78	-1,16	-0,22	3,43	-0,08	-0,02	0,26
	Servicios De Acabados	5,79	119,81	0,34	6,75	7,31	0,02	0,40	0,43
	Servicios De Obras Exteriores	1,37	126,06	-0,03	8,87	9,80	0,00	0,13	0,14
	Servicios De Instalacion De Equipos Especiales Para Obra	2,69	125,95	-0,43	4,25	4,75	-0,01	0,13	0,14

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Los resultados de la variación anual, estarán disponibles a partir de enero de 2023

Actualizado el 28 de diciembre de 2023

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED

A.6.4..ICOCED. Ponderación, número índice, variación y contribución mensual, del año corrido y anual del ICOCED según destino y grupo de costo

Número índice base diciembre de 2021 = 100

Noviembre 2023

Destino	Grupo de costo	Total
---------	----------------	-------

		Peso del grupo en el índice por destino%	Número índice	Variación (%)			Contribución a la variación		
				Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Apartamentos	Materiales	50,72	116,64	-0,37	6,67	6,55	-0,19	3,37	3,32
Apartamentos	Equipo Especial Para Obra	0,83	115,30	0,09	1,11	1,29	0,00	0,01	0,01
Apartamentos	Mano De Obra	20,62	117,33	0,01	11,19	11,26	0,00	2,22	2,24
Apartamentos	Equipo	3,78	113,57	0,00	6,87	7,36	0,00	0,25	0,27
Apartamentos	Maquinaria	0,81	122,52	0,23	11,36	11,47	0,00	0,09	0,09
Apartamentos	Transporte	0,99	111,50	0,21	6,42	5,76	0,00	0,06	0,05
Apartamentos	Herramienta Menor	0,06	106,46	-0,85	-1,94	-2,30	0,00	0,00	0,00
Apartamentos	Servicios Especializados De La Construccion	22,18	120,54	-0,32	4,70	6,23	-0,07	1,10	1,43
Oficinas	Materiales	37,77	114,86	-0,26	5,54	5,22	-0,10	2,05	1,95
Oficinas	Equipo Especial Para Obra	1,80	111,69	-0,23	0,02	-0,12	0,00	0,00	0,00
Oficinas	Mano De Obra	17,65	118,74	0,01	11,42	11,49	0,00	1,93	1,95
Oficinas	Equipo	4,43	114,81	0,06	7,35	7,89	0,00	0,31	0,34
Oficinas	Maquinaria	0,92	122,47	0,18	11,62	11,84	0,00	0,11	0,11
Oficinas	Transporte	0,77	111,46	0,03	5,52	4,44	0,00	0,04	0,03
Oficinas	Herramienta Menor	0,06	106,88	-0,71	-0,17	-0,50	0,00	0,00	0,00
Oficinas	Servicios Especializados De La Construccion	36,60	122,39	-0,17	5,57	6,94	-0,06	2,13	2,63
Comercio	Materiales	54,11	116,96	-0,12	6,61	6,19	-0,07	3,56	3,36
Comercio	Equipo Especial Para Obra	4,23	113,62	-0,23	1,15	0,51	-0,01	0,05	0,02
Comercio	Mano De Obra	20,92	117,90	0,01	11,48	11,58	0,00	2,30	2,33
Comercio	Equipo	4,28	112,36	0,07	7,16	7,73	0,00	0,29	0,31
Comercio	Maquinaria	1,59	121,12	0,23	11,31	11,59	0,00	0,18	0,18
Comercio	Transporte	0,62	110,24	-0,18	5,63	5,38	0,00	0,03	0,03
Comercio	Herramienta Menor	0,06	106,22	-0,75	-2,64	-2,82	0,00	0,00	0,00
Comercio	Servicios Especializados De La Construccion	14,20	122,09	-0,90	1,99	5,28	-0,13	0,31	0,79
Casas	Materiales	57,27	116,73	-0,55	6,67	6,80	-0,31	3,83	3,90
Casas	Equipo Especial Para Obra	0,41	122,47	0,12	3,70	4,61	0,00	0,02	0,02
Casas	Mano De Obra	19,99	116,45	0,02	10,56	10,61	0,00	2,03	2,05
Casas	Equipo	2,55	115,51	0,00	8,00	8,40	0,00	0,20	0,21
Casas	Maquinaria	0,78	119,38	0,35	11,31	11,58	0,00	0,09	0,09
Casas	Transporte	1,32	113,24	0,45	8,24	8,01	0,01	0,10	0,10
Casas	Herramienta Menor	0,04	108,98	-1,43	-0,37	-0,56	0,00	0,00	0,00
Casas	Servicios Especializados De La Construccion	17,63	121,32	-0,25	6,27	7,41	-0,05	1,15	1,35
Bodegas	Materiales	47,19	117,94	-0,56	8,49	8,31	-0,26	3,93	3,87
Bodegas	Equipo Especial Para Obra	0,63	166,51	2,22	15,25	17,70	0,02	0,13	0,14
Bodegas	Mano De Obra	15,52	118,21	0,01	11,63	11,73	0,00	1,72	1,74
Bodegas	Equipo	3,04	115,91	0,12	10,08	10,56	0,00	0,29	0,31
Bodegas	Maquinaria	2,73	117,14	0,33	9,52	9,65	0,01	0,25	0,25

Bodegas	Transporte	2,18	111,72	0,08	6,23	5,48	0,00	0,13	0,11
Bodegas	Herramienta Menor	0,14	124,36	-3,36	4,54	4,51	-0,01	0,01	0,01
Bodegas	Servicios Especializados De La Construcción	28,57	124,94	-0,38	6,24	7,79	-0,11	1,89	2,34
Educación	Materiales	58,30	119,03	-0,53	8,15	8,03	-0,31	4,76	4,70
Educación	Equipo Especial Para Obra	1,43	114,13	0,10	2,50	2,35	0,00	0,04	0,03
Educación	Mano De Obra	23,06	119,12	0,01	11,66	11,71	0,00	2,61	2,63
Educación	Equipo	4,12	114,58	0,05	9,14	9,57	0,00	0,36	0,38
Educación	Maquinaria	1,88	118,52	0,85	10,89	11,02	0,02	0,20	0,20
Educación	Transporte	1,30	110,11	0,17	6,06	4,99	0,00	0,07	0,06
Educación	Herramienta Menor	0,77	131,49	-2,45	6,37	6,80	-0,02	0,06	0,06
Educación	Servicios Especializados De La Construcción	9,13	124,63	-0,54	4,64	6,65	-0,05	0,46	0,65
Hoteles	Materiales	34,29	117,57	-0,31	7,44	7,19	-0,10	2,51	2,44
Hoteles	Equipo Especial Para Obra	1,19	118,24	-0,24	1,21	2,26	0,00	0,02	0,03
Hoteles	Mano De Obra	15,31	116,20	0,01	11,19	11,35	0,00	1,61	1,63
Hoteles	Equipo	1,35	115,11	0,09	7,63	8,25	0,00	0,10	0,11
Hoteles	Maquinaria	0,70	119,71	0,19	11,83	12,22	0,00	0,08	0,08
Hoteles	Transporte	0,23	112,21	0,03	5,75	5,82	0,00	0,01	0,01
Hoteles	Herramienta Menor	0,01	117,45	-2,68	2,74	3,00	0,00	0,00	0,00
Hoteles	Servicios Especializados De La Construcción	46,93	121,58	-0,27	5,60	6,68	-0,13	2,72	3,22
Hospitales Y Centros Asistenciales	Materiales	45,27	118,03	-0,37	7,29	7,14	-0,17	3,27	3,22
Hospitales Y Centros Asistenciales	Equipo Especial Para Obra	0,69	118,98	0,00	0,05	0,80	0,00	0,00	0,01
Hospitales Y Centros Asistenciales	Mano De Obra	22,40	116,78	0,01	11,08	11,15	0,00	2,35	2,37
Hospitales Y Centros Asistenciales	Equipo	3,04	111,81	0,02	7,37	7,75	0,00	0,21	0,22
Hospitales Y Centros Asistenciales	Maquinaria	0,80	121,02	0,46	11,18	11,20	0,00	0,09	0,09
Hospitales Y Centros Asistenciales	Transporte	0,66	110,13	-0,34	5,83	5,73	0,00	0,04	0,04
Hospitales Y Centros Asistenciales	Herramienta Menor	0,08	108,78	-0,87	3,43	3,55	0,00	0,00	0,00
Hospitales Y Centros Asistenciales	Servicios Especializados De La Construcción	27,05	123,91	-0,54	4,15	5,96	-0,15	1,20	1,70
Administración Pública	Materiales	50,13	114,49	-0,22	4,56	4,54	-0,11	2,30	2,30
Administración Pública	Equipo Especial Para Obra	2,11	117,08	0,61	0,70	0,79	0,01	0,02	0,02
Administración Pública	Mano De Obra	30,96	117,04	0,00	10,42	10,45	0,00	3,14	3,16
Administración Pública	Equipo	4,89	113,07	0,12	7,71	8,10	0,01	0,36	0,38
Administración Pública	Maquinaria	0,74	115,21	0,26	8,75	8,65	0,00	0,06	0,06
Administración Pública	Transporte	1,20	106,84	0,13	4,61	4,24	0,00	0,05	0,05
Administración Pública	Herramienta Menor	0,12	107,27	0,03	3,32	3,49	0,00	0,00	0,00
Administración Pública	Servicios Especializados De La Construcción	9,84	119,35	-0,79	2,32	5,16	-0,08	0,24	0,53
Otros	Materiales	46,29	116,87	-0,39	6,66	6,59	-0,18	3,05	3,03
Otros	Equipo Especial Para Obra	1,01	115,23	0,45	2,17	2,25	0,00	0,02	0,02
Otros	Mano De Obra	18,51	118,31	0,01	11,35	11,43	0,00	2,01	2,03
Otros	Equipo	2,79	112,96	0,05	7,63	8,11	0,00	0,20	0,21
Otros	Maquinaria	1,53	121,61	0,16	12,81	12,95	0,00	0,19	0,19
Otros	Transporte	1,34	110,64	0,33	5,94	5,38	0,00	0,08	0,07
Otros	Herramienta Menor	0,03	108,00	-1,05	0,04	-0,29	0,00	0,00	0,00

Otros	Servicios Especializados De La Construcción	28,50	124,44	-0,39	6,44	7,76	-0,12	1,94	2,31
-------	---	-------	--------	-------	------	------	-------	------	------

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

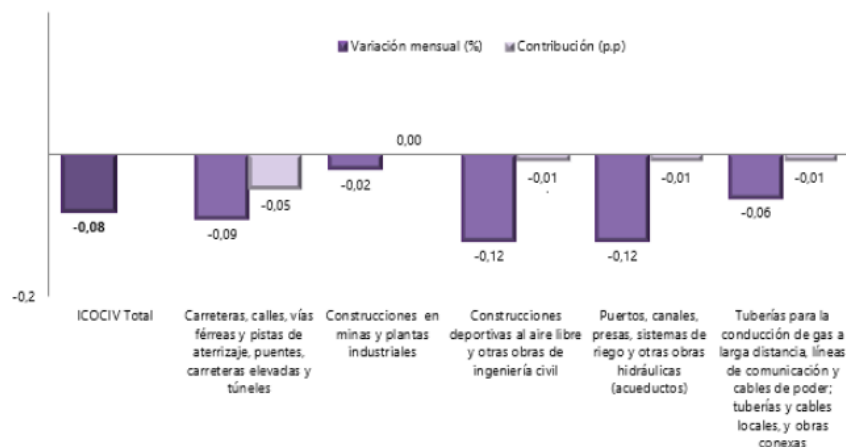
Nota 2: Los resultados de la variación anual, estarán disponibles a partir de enero de 2023

Actualizado el 28 de diciembre de 2023

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En octubre de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,08%, con respecto septiembre de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,09%) fue el que más contribuyó con -0,05 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (-0,08%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Octubre 2023^{pr}



Fuente: DANE, ICOCIV.

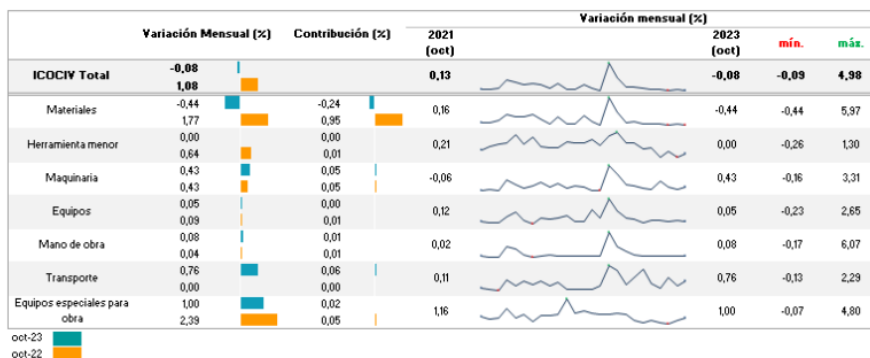
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 29

Por grupos de costos, el grupo de Materiales presentó una variación mensual de -0,44%, siendo el grupo de mayor contribución al contribuir con -0,24 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (-0,08%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos

Total nacional
Octubre 2023^{pr}



Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

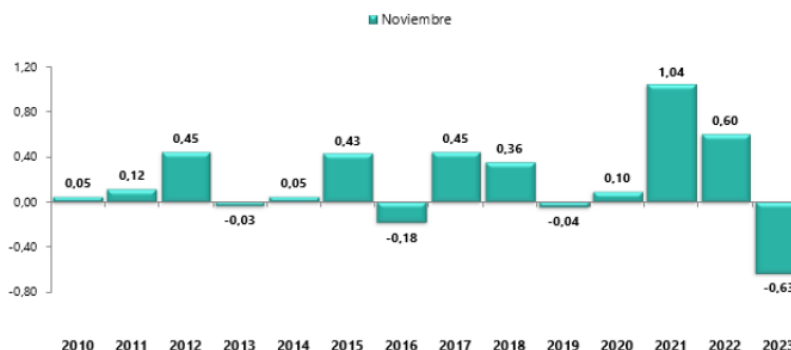
Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 30

Índice de Precios del Productor

En noviembre de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un decrecimiento de 0,63%, respecto octubre de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -1,44% con relación al mes de octubre de 2023.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*

Total nacional
2010 – 2023^{pr} (noviembre)



Fuente: DANE, IPP.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 31

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización.

A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística.

A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno).

Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión.

La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

4.3.4. INDICADORES

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el tercer trimestre de 2023, el Indicador de producción de obras civiles registró una disminución de 6,1%, con relación al tercer trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-10,0%) e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (-22,9%), los cuales restaron en conjunto -7,7 puntos porcentuales a la variación anual (-6,1%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

Total Nacional

2020 - 2023 (III trimestre)^{Pr}

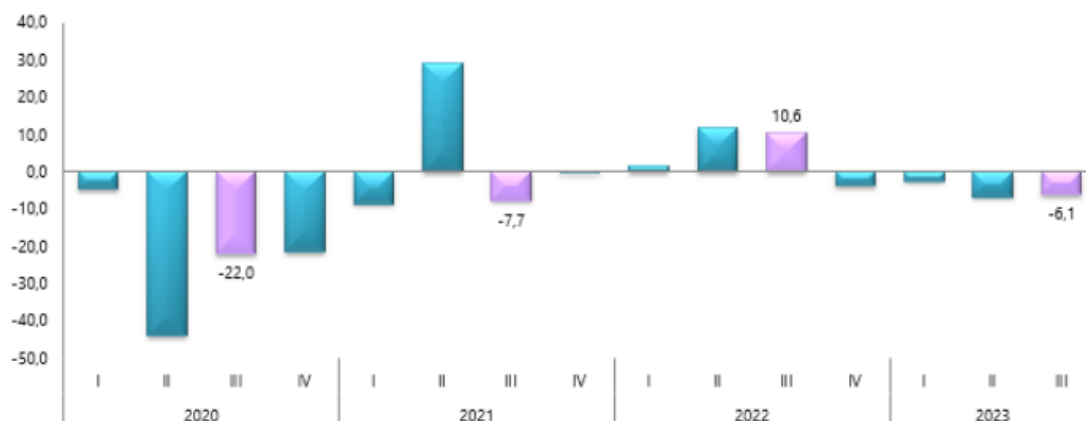


Imagen tomada del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) información III trimestre 2023 – Actualización 07 de diciembre de 2023 - Pág. 32

Nota: la anterior información forma parte del Boletín técnico del DANE - INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) y/o INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIONN DE EDIFICACIONES (ICOCED información III trimestre 2023 – Actualización diciembre de 2023.

4.3.5. PERSPECTIVAS PARA EL 2024

En el 2023 se materializó un escenario de inflación persistente y desaceleración económica global sin recesión. Para la economía colombiana, los datos más recientes confirmaron nuestras tempranas inquietudes, con una actividad productiva estancada y una inversión en terreno contractivo.

El punto de partida del actual ajuste es bueno. Colombia logró tener uno de los mejores repuntes en actividad económica postpandemia de América Latina y del universo de países emergentes. No obstante, la evidente desaceleración de varios sectores relevantes, como la industria, el comercio y la construcción, no solo reclama acciones de política, sino que además no puede excusarse meramente en efectos base. La economía colombiana entró en 2023 en una fase de ajuste.

Este ajuste continuará en 2024. Al final del año probablemente estaremos hablando de una economía con menores niveles de inflación y tasas de interés, y con síntomas de un incipiente rebote de la demanda doméstica. No obstante, el último momento del actual ajuste será difícil. El más largo. La inflación seguirá en niveles altos, y continuará en descenso el próximo año, pero a un ritmo lento. Estimamos una inflación anual bajando a 5,7% al cierre de 2024, desde el 9,6% de 2023. Consumidores y firmas todavía enfrentarán altos costos financieros, a pesar de que el ajuste monetario comenzará gradualmente en enero. En particular, se espera que el Banco de la República recorte su tasa de interés en 525 puntos básicos durante 2024, con la mayor parte de la reducción concentrada en el segundo semestre. Será en este último quien defina además la suerte de buena parte de las reformas económicas planteadas por el Gobierno.

Si el contexto externo es favorable y el país logra sortear buena parte de los retos de este último ajuste, en este mismo informe dentro de un año, estaremos hablando de una nueva etapa, más tranquila y menos demandante, para las familias y las empresas del país. Con la esperanza y los ojos puestos en dicha meta, avancemos en las metas planteadas.

A continuación nos permitimos incluir el informe resumen de la ANDI para el 2023 y la Perspectivas para el 2024:

(...)

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la “estabilidad” diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infelizmente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas:

1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento;
2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución;
3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea una gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad,

sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

Fuente: <https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17599-balance-2023-y-perspectivas-2024-estamo>

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).

6. REGULATORIOS

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objeto de la supervisión y de la Interventoría contractual es proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, vigilando permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

La vigilancia del contrato integra funciones y actividades interdisciplinarias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la etapa de ejecución y terminación del contrato. La gestión contractual es la administración, organización y funcionamiento del contrato, tarea que está a cargo del supervisor del contrato y del área que tiene la necesidad que dio origen al Proceso de Contratación.

Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del proyecto y objeto de seguimiento por parte de la interventoría:

- 1) Ley 51 de 1986, Reglamenta el ejercicio de las profesiones de Ingenierías Eléctricas, Mecánica y profesiones afines.

- 2) Ley 842 de 2003, modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.
- 3) Auto 226 de 2003, Corte Constitucional, corrigiendo el texto del Artículo 78 de la Ley 842 de 2003.
- 4) Ley 1325 de 2009, por la cual se asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y se dictan otras disposiciones.
- 5) Ley 435 de 1998, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
- 6) Ley 1325 de 2009, por la cual se asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y se dictan otras disposiciones.
- 7) Norma vigente con relación al “Plan de Ordenamiento Territorial”
- 8) Ley 400 de 1997, Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistentes en Colombia.
- 9) Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC 4144, NTC 4201, NTC 4142, NTC 4139, NTC 4140, NTC 4141, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4349, NTC 4904, NTC 4960.
- 10) Normas de accesibilidad (Ley 12 de 1987, Ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998).
- 11) Ley 1618 de 2013. Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- 12) Legislación de seguridad industrial y salud ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- 13) Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- 14) Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículo y maquinarias de obra).
- 15) Normas de salubridad (Ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- 16) Normas ambientales Ley 373 de 1997 -Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989.
- 17) Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- 18) Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- 19) Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legalización ambiental municipal y nacional.

- 20) NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- 21) Resolución 2413 del 22/05/1979 del Min. De trabajo y Seguridad Social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la Construcción.
- 22) Resolución 1409 de julio 23 de 2012, reglamento de seguridad de trabajo en alturas.
- 23) Resolución 627 del 07/04/2006 del Min Medio Ambiente por el cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- 24) Norma NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- 25) Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-200 (Resolución 1096 del 17/11/2000, emanada de MINDESARROLLO) y resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS.
- 26) Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- 27) Normas AISC, AISI.
- 28) NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers.
- 29) NFPA 14 Normas para sistemas de columnas de gua y gabinetes contra incendio.
- 30) NFPA 20 Norma para bombas centrífugas contra incendios.
- 31) NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendios.
- 32) Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- 33) Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- 34) Código eléctrico nacional, norma ICONTEC 2050.
- 35) Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución número 180398 del 7 de abril de 2004 y/o las que la modifiquen o complementen.
- 36) Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- 37) Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.
- 38) Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- 39) Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- 40) Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.
- 41) Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de gas natural.
- 42) Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de A.I.S.).
- 43) Ley 80 de 1993.

- 44) Ley 1150 de 2007.
- 45) Decreto 1082 de 2015.
- 46) Decreto 1474 de 2011.
- 47) Normas para el manejo de residuos de construcción.
- 48) Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto.

Esto sin perjuicio de la obligación de cumplir cualquier otra norma que se encuentre vigente al momento de ejecutar el contrato y que no se encuentre en esta lista, esta obligación no dará derecho al contratista a ejercer alguna reclamación en contra de la SNR.

7. ESTUDIOS DE LA OFERTA

7.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES INTERVENTORIA

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.

7.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los Requerimientos técnicos se refieren a las características físicas que deben tener todos los elementos y se aplican tanto al diseño del producto, como a los materiales, procesos de fabricación e instalación y a su desempeño en el tiempo de uso. Los requisitos transcritos a continuación se aplican a la totalidad de los elementos ofertados.

Cualquier modificación solo podrá mejorar la especificación y deberá ser aprobada previamente por la Entidad.

Lo que no se describa en las especificaciones generales o en las especificaciones técnicas de cada ítem, es responsabilidad del contratista solicitar la aprobación y/o definición escrita previo inicio de la producción por parte de la Interventoría o quien haga sus veces.

El Contratista deberá suministrar, si así se le solicita, las muestras que se requieran y las pruebas que se estimen pertinentes efectuar para determinar que la calidad de los materiales cumpla con lo estipulado en estas especificaciones técnicas, todo lo cual será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas, se encuentran en el Anexo – Ficha técnica Interventoría Mantenimiento 2 Agrupaciones.

El servicio de interventoría a contratos de obras públicas de infraestructura, construcción, mantenimientos, adecuaciones y similares, identificados por la Superintendencia de Notariado y Registro es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de adecuaciones y mantenimiento de edificaciones para estructurar el proceso de contratación.

Analizando las empresas y los profesionales del sector de la construcción y la consultoría en nuestro país, podemos evidenciar el gran auge que ha mantenido este sector de la economía, gracias a las garantías y facilidades brindadas por el Estado.

Todo lo anterior, nos garantiza la existencia de unas empresas y profesionales de la construcción y la consultoría, saludables financieramente, lo cual sumado a las exigencias de los procesos de selección son garantía de éxito para el proyecto.

Para este caso en particular el sector de la consultoría ha luchado por la competitividad y la búsqueda de un desempeño eficaz y un desarrollo óptimo, estos esfuerzos han hecho que este sector empresarial haya obtenido una expansión bastante significativa, manteniendo en estas empresas una disputa de costos e innovación.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. En Colombia existen 38.983 empresas relacionadas con el sector de la consultoría, dentro de la actividad económica *“Actividades de arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica”*, a esto se suma el número significativo de consultores independientes que ofrecen sus servicios.

La SNR en los últimos años ha podido identificar algunos Proveedores que podrán ser potenciales participantes del presente proceso de manera directa o indirecta de los servicios que pretenden contratar.

De acuerdo a la naturaleza del objeto la SNR, consideran que la experiencia general

con la que debe contar y acreditar el contratista para la realización de la presente interventoría se encuentran en el mercado con un crecimiento en dicho ejercicio profesional de proyectos similares al que actualmente convoca la entidad y que existen profesionales que tiene dentro de su experiencia profesional la ejecución de proyectos de interventoría.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura –CCI- quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas o personas naturales dedicadas a la actividad de consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de construcción, ya que son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar del contrato, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que pueden interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución de los proyectos en los cuales se encuentran involucrados.

La Superintendencia de Notariado y Registro mediante la herramienta de Datos Abiertos (www.datos.gov.co) identificó algunos de los proveedores que realizan CONSULTORIAS. En la siguiente tabla, se muestra el listado de 240 empresas que pueden estar interesadas en el proceso de contratación que realiza la entidad.

Empresas de Interventoría que contratan con entidades estatales	
	PROVEEDORES
1	2C INGENIEROS S.A.
2	2L PROYECTOS SAS
3	A.Z. INGENIEROS SAS
4	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
5	ACI PROYECTOS S.A.S.
6	AEROVIAS INGENIERIA SAS
7	AGRICULTURAL ASSESSMENTS INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
8	AGUASANITARIAS S.A.S.
9	ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES
10	AMV CONSULTORES SAS
11	AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA
12	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
13	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.
14	ARKING OBRAS Y CONSULTORIAS SAS
15	ARQUITECTURA URBANA LTDA
16	ASMUN CONSULTORIA E. U.

17	BAC GROUP SAS
18	BATEMAN INGENIERÍA S.A.S
19	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
20	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
21	BUSERCO S.A.S
22	BUSERCO S.A.S.
23	C & M ASESORÍA Y CONSUTORÍA S.A.S.
24	CAPITAL NETWORKS S.A.S.
25	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO
26	CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
27	CASTRO & LOPEZ CONSULTORES ASOCIADOS SAS
28	CB INGENIEROS SAS
29	CIARQUELET S.A.S.
30	CIC
31	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS
32	CIVILE SAS
33	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
34	CODEING S.A.S
35	CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA.
36	COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA SAS
37	COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.
38	COMPAÑIA DE VIAS TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S.A.S
39	CONESTUDIOS S.A.S
40	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
41	CONSTRUCCIONES MACOING S.A.S
42	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA
43	CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S
44	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA
45	CONSTRUCTORA ROCAS CALI SAS
46	CONSTRUMARCASAS
47	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S
48	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS
49	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA
50	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
51	CONSULTORES DONOVAN SAS
52	CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.
53	CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S.
54	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S.
55	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
56	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS
57	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV
58	COPEBA S.A.S.
59	CORPORACION CONVIVENCIA
60	CORPORACION LA QUINTAESENCIA
61	CR VÍAS BOYACÁ
62	CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU
63	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS
64	DACAX S.A.S.

65	DAIMCO S.A.S.
66	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
67	DANIEL FELIPE VALENCIA CESPEDES
8	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS
69	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S
70	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
71	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO S.A.S.
72	DISEÑO ESTRATEGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S
73	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y CIVILES SAS
74	DUARTE & MORALES SAS
75	ECG COLOMBIA S.A.S
76	ECORETIRO
77	ECOSEGURIDAD VIAL
78	EMPRESA DE ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL OCCIDENTE LEJANO
79	ENARFIRE CONSULTING SAS
80	ENSAMBLE DE ARQUITECTURA INTEGRAL SAS
81	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S
82	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A.
83	FAMA CONSULTORES SAS
84	FERGON OUTSOURCING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
85	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.S
86	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
87	FUNDACIÓN EDIFICANDO EDICOL SAS
88	G3 INGENIEROS SAS
89	GARSSA CONSULTING SAS
90	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
91	GEAGOR S.A.S.
92	GEODINAMICA INGENIERIA SA
93	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.
94	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S.
95	GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S
96	GERENCIA EN OBRAS CIVILES S.A.S.
97	GERMAN A PERDOMO SAS
98	GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES SAS
99	GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS
100	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S
101	GLORIA ROSA BECERRA JIMENEZ
102	GNG INGENIERIA S.A.S
103	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
104	GRG INGENIERIA SAS
105	GRUPO CORAL INGENIEROS COMPAÑIA SAS
106	GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL
107	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S
108	GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS
109	GRUPO INGENIA COLOMBIA S.A.S
110	GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.
111	GRUPO LAVALIT
112	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S

113	HABOCIC CONSULTORIA INTERVENTORIA CONSTRUCCION SAS
114	HACE INGENIEROS SAS
115	HAGGEN AUDIT S.A.S.
116	HB INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
117	HCR INGENIEROS
118	HERNANDEZ PANTOJA SAS
119	HIDRO OCCIDENTE SA
120	HKLLOGISTICS
121	HMV PROYECTOS
122	HR INGENIERIA SAS
123	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
124	IA GENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
125	IAR PROYECTOS SAS
126	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S
127	INDUDATA S.A.S.
128	INFRACOL INGENIERIA S.A.S
129	ING INGENIERIA SAS
130	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES
131	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS
132	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
133	INGENIERIA DF. SAS
134	INGENIERIA MASTER S.A.S.
135	INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIA SAS
136	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
137	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S
138	INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S
139	INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S
140	INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA
141	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
142	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS
143	INGENOBAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA SAS
144	INGEOINNOVA SAS
145	INGE-RAM
146	INGESC SAS
147	INPLAYCO SAS
148	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS
149	INTERSA S.A.
150	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
151	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.
152	INVERMOHES S.A.S
153	INVERSIONES AYPE LTDA
154	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
155	ITECO CONSULTORES SAS
156	J.A.H INGENIERÍA INDUSTRIAL SAS
157	JAIR LEONARDO JIMENEZ FERREIRA
158	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
159	JASEN CONSULTORES S.A.S.
160	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

161	JORES INGENIERIA LTDA
162	JOYCO S.A.S
163	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
164	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
165	KIBUTZIM S.A.S
166	KMP CONSULTING S.A.S.
167	KONTROLLER SAS
168	KRYSTAL INGENIEROS SAS
169	LAURA MILENA RAMÍREZ QUIMBAYO
170	LEONARDO MANTILLA
171	LITHOSPHERA LTDA
172	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S
173	M.S INGENIERIA S.A.S.
174	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
175	MAPO INGENIERIA SAS
176	MARVEL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
177	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS S.A.S.
178	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
179	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
180	MIRS LATINOAMERICA SAS
181	MONCADA & BARRERO ABOGADOS S.A.S
182	OBRAS E INTERVENTORIA S.A.S.
183	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS
184	OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.
185	OPCIONA SAS
186	ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS SAS
187	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
188	ORTEGON PULIDO ASOCIADOS SAS
189	P & H INGENIERIA VERTICAL SAS
190	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
191	PAYC
192	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
193	PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES
194	PROYECTAR RJR SAS
195	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
196	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA
197	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS SIGLA PROYTECO SAS
198	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
199	PROYEN INGENIERIA S.A.S
200	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
201	QUINTERO Y RIAÑO S A
202	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
203	RODRIGUEZ BAUTISTA EDIFICAR SAS
204	RUTAS SAS
205	RYF S.A.S
206	S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
207	SADE CONSTRUCCIONES S.A.S
208	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

209	SANEAR S.A.
210	SC 004
211	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S
212	SECOB LTDA
213	SEGEN INGENIERIA SAS
214	SEIING SAS
215	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
216	SGD INGENIERA SAS
217	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
218	SOLIDOS SAS
219	SOLIUN INGENIERIA
220	SOLIUN SAS
221	SOLUCIONES EN CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
222	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
223	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.
224	SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
225	TECAL INGENIERIA SAS
226	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S
227	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.
228	TOOL SYSTEM SOLUTIONS SAS - TOOLSS SAS
229	UCING LIMITADA
230	UNIVERSIDAD CES
231	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
232	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
233	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
234	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
235	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS
236	VELNEC S.A.
237	VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ
238	VICTOR MANUEL ORTEGA VASQUEZ
239	VILLA DE SAN JUAN
240	WILLMER YEZID LATORRE MOYA

El anterior listado no es excluyente de las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos y que por su experiencia puedan presentarse al proceso objeto del presente estudio.

7.3. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
ACIEM, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos,	www.aciem.org

Mecánicos Y Afines - Nacional	
ACAIRE , Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC , Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET , Asociación Colombiana De Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI , Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON , Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI , Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC , Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA , Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO , Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL , Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CURADURIAS URBANAS	
DAACD , Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA , Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE , Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP , Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI , Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA , Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	www.fedevivienda.org.co
ICAV , Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC , Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC , Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU , Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC , Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS , Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
La Salle , Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
SCA , Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI , Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME , Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

En la actualidad todas las empresas enfrentan escenarios de alta competencia, donde se ha aumentado el grado de complejidad de desempeño de los proveedores que quieren permanecer en el mercado, lo anterior dispone un reto para la administración de cada una de las empresas en lo que se refiere al manejo de los recursos, costos, servicio, calidad, tecnología entre otros. Esto ha obligado a las empresas a hacer esfuerzos en todas las áreas de la organización para lograr mayores niveles de productividad y a realizar evaluaciones de las actividades que más inciden en la rentabilidad y en los indicadores de competitividad de la organización.

Para el caso de los servicios de todos lo relacionado con actividades de ingeniería civil, son varios los factores que inciden en este proceso teniendo en cuenta que en este servicio intervienen bienes, mano de obra, y tecnología en cada una de las etapas de la construcción, de tal manera que cada empresa tiene el reto de optimizar cada uno de estos recursos de la mejor manera, para potencializar no solo el proceso constructivo en tiempo sino en costos.

Como se evidencia anteriormente al ser este un servicio en el cual intervienen tantas variables, la distribución, los costos y la entrega del servicio depende en gran medida de las condiciones técnicas, operativas y administrativas de las empresas que se dedican a las actividades constructivas.

Finalmente se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general lodo lo relacionado con actividades constructivas:



7.4. ACUERDOS COMERCIALES

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

En relación con los Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación y teniendo como referente la información que sobre el particular ha proporcionado Colombia Compra Eficiente.

En los casos en que la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013, se tendrá

Página | 56

en cuenta en cada proceso, las certificaciones que sobre el particular expide el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se describen a continuación:

TRATADO		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	CUBRIMIENTO	UMBRAL COMERCIAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO
		SI / NO	Servicio de Construcción		SI / NO	SI / NO	No.	SI / NO
Alianza Pacifico	chile	SI	Servicio de Construcción	\$16.384.153.000	NO	NO		SI
	Perú	SI	Servicio de Construcción	\$16.384.153.000	NO	NO		SI
	México	SI	Servicio de Construcción	\$10.335.931 USD	NO	SI	33	SI
Canadá		SI	Servicio de Construcción	\$21.301.857.000	NO	SI	33	SI
Chile		SI	Servicio de Construcción	\$16.081.602.000	NO	SI	33	SI
Corea		SI	Servicio de Construcción	\$16.384.153.000	NO	NO		SI
Costa Rica		SI	Servicio de Construcción	\$16.389.628.000	NO	NO		SI
Estados Unidos		SI	Servicio de Construcción	\$16.389.628.000	NO	SI	33	SI
Estados AELC		SI	Servicio de Construcción	\$21.301.857.000	NO	SI	33	SI
MEXICO		SI	Servicio de Construcción	\$10.259.653 USD	NO	NO		SI
Triángulo Norte	Salvador	SI	Servicio de Construcción	Valor de la Menor cuantía de la entidad estatal	NO	SI	38	SI
	Guatemala	SI	Servicio de Construcción		NO	NO		SI
	Honduras	SI	Servicio de Construcción		NO	NO		SI
Unión Europea		SI	Servicio de Construcción	\$21.493.810.000	NO	NO		SI
UMBRAL O VALOR DEL PROCESO	\$ 443.230.517							
DÓLAR HOY (26-02-2024)	\$ 3.925,16							
CODIGO			EXCEPCIONES					
33			Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del clasificador central de productos (CPC versión: 1.0): - Clase 8321. Servicio de Arquitectura - Clase 8334. Servicio de Diseño de Ingeniería - Clase 8335 Servicio de Ingeniería durante la fase de construcción y de Instalación.					
38			Los Servicios de Construcción					

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ESTRUCTURA DE COSTOS DE INTERVENTORIA

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) identificó algunos de los métodos empleados por las entidades Estatales de nuestro país para el pago de una interventoría, a saber:

- Remuneración por honorarios.
- Factor multiplicador más costos reembolsables.
- Tarifas por categoría más reembolsos.
- Suma fija total.
- Suma fija periódica más reembolsos.

Históricamente la SNR ha presupuestado la interventoría con un porcentaje sobre el costo total de la obra entre el 10% y el 15% aprox. Con este porcentaje y teniendo en cuenta el Benchmarking de Salarios, Tarifas de Consultoría y Cálculo Factor Multiplicador del sector publicado por la Cámara Colombiana de la infraestructura, los ítems de costos de operación y los ítems de costos de campo, se realiza la estimación de costos de interventoría que se presenta en el anexo técnico Análisis de costos de interventoría.

8.2. PRECIOS REFERENCIA SECOP II

Al igual que en diferentes contrataciones que adelanta la SNR, para fijar el valor del contrato se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del objeto contractual, desde los diferentes componentes, como el administrativo, el logístico y recursos materiales, los profesionales que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual (mediante la entrega de los productos indicados en el estudio previo) y las especificaciones del estudio a contratar, además de precios del mercado en cuanto a honorarios profesionales causados por la prestación de este tipo de servicio.

La ejecución plena y oportuna del objeto contractual requiere de proponentes que tengan la capacidad para la ejecución en los términos y condiciones del proceso de selección. Para efectos de contar con un valor aproximado producto del promedio de las cotizaciones allegadas, se determinó teniendo en cuenta la destinación de los profesionales en todos los procesos, los costos de desplazamiento, impresiones, y todos los costos que se generen en la celebración y ejecución del contrato de consultoría.

Para elaborar un presupuesto estimado y aproximado del contrato se tuvieron en cuenta los salarios del personal profesional y administrativo, gastos de oficina, producción de informes, pólizas, impuestos y otros.

Los precios de mercado que fueron allegados a la SNR mediante el SECOP II se encuentran en este análisis del sector, y están enmarcados en la calidad del servicio solicitado y en las especificaciones técnicas requeridas.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones en interventoría, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de

mercado.

Posterior a realizar la búsqueda en el SECOP II, se encontraron registros de contratos con iguales características de los CUATRO (4) últimos años en cuanto al objeto, estructura de costos, plazo y valor, por lo cual fueron tenidos en cuenta para estructurar el presente estudio previo.

Se efectuó identificación a través del SECOP II de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se adquirieron o contrataron los servicios de Consultoría. Los resultados de la búsqueda se presentan a continuación:

Entidad contratante	Superintendencia de Notariado y Registro
No. De proceso	C.P.M. 007 DE 2023
Tipo de Proceso	Concurso Publico de Méritos
Estado del Proceso	Proceso adjudicado en liquidación
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a contratar	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).
Tipo de contrato	Consultoria (Interventoría de Obra)
Estado del contrato	En Liquidación
Cuantía Definitiva del contrato	\$ 542.694.978,00
Nombre o razón social del contratista	Grupo 1 – CONSORCIO INTERAGrupACIONES Grupo 2 - TOTAL INC. S.A.S. Grupo 3 – CONSORCIO INTER ORIP 2023 Grupo 4 – CONSORCIO EDIFICACIONES DICAC Grupo 5 – CONSORCIO INTER ORIP 2023
Lugar de ejecución	A nivel nacional
Duración del contrato	Tres (3) meses

Entidad contratante	Superintendencia de Notariado y Registro
No. De proceso	C.P.M. 002 DE 2023
Tipo de Proceso	Concurso Publico de Méritos
Estado del Proceso	Proceso adjudicado en proceso de liquidación

Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a contratar	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP).
Tipo de contrato	Consultoría (Interventoría de Obra)
Estado del contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del contrato	\$ 725.455.400,82
Nombre o razón social del contratista	Grupo 1 – TOTAL INC. S.A.S. Grupo 2 - GRUCOING S.A.S.
Lugar de ejecución	A nivel nacional
Duración del contrato	Cinco (5) meses

Entidad contratante	Superintendencia de Notariado y Registro
No. De proceso	CPM 01 DE 2022
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a contratar	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS - ORIP MUNICIPIO DE SITIONUEVO (Magdalena)
Tipo de contrato	Interventoría
Estado del contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del contrato	\$19.127.858,93
Nombre o razón social del contratista	FML INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.S.
Lugar de ejecución	Sitionuevo (magdalena)
Duración del contrato	Cuatro (4) meses

Entidad contratante	Superintendencia de Notariado y Registro
No. De proceso	CPM 02 DE 2021
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a contratar	CONTRATAR A UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE

	PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL Y EL NIVEL CENTRAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES
Tipo de contrato	Interventoría
Estado del contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del contrato	\$442.097.597
Nombre o razón social del contratista	GRUPO 1 - CONSORCIO INTER JUJ GRUPO 2 - GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Lugar de ejecución	A nivel nacional
Duración del contrato	4 meses

Los precios consultados serán tenidos en cuenta como precios históricos en caso que se requiera la estimación del valor del presente proceso contractual, debido a que las características técnicas son iguales a las del presente estudio previo.

8.3. SOLICITUD COTIZACIONES SECOP II

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Superintendencia de Notariado y Registro realizó el análisis del sector, para soportar el valor de la presente contratación se muestra el presupuesto detallado que se encuentra incluido en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que se está valorando cada uno de los ítems requeridos para la ejecución de las obras, así como el porcentaje respectivo al IVA

La entidad y conforme al Manual de Colombia Compra eficiente procedió a la solicitud de cotizaciones a diferentes personas naturales y jurídicas por medio del SECOP II, para lo cual el día **09 de febrero de 2024**, se procedió a la publicación de solicitud de información a proveedores con el No. **SIP 016 DE 2024**.

Publicado

Información general

Número del proceso: SIP 016 DE 2024

Nombre: SOLICITUD INFORMACION PROVEEDORES 016 DE 2024

Descripción: CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGROPECUARIAS (S ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA) (Cundinamarca)

Relacionar con otro proceso: ☐ SI ☒ No

ID Técnico: CO1.BDOS.5619362

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos, 80101500 - Servicios de apoyo general, 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción, 95121700 - Edificios y estructuras públicos, 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ SI ☒ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: Solicitud de información a proveedores

Información del contrato

Duración del contrato: 11 Meses

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)

Imagen tomada de la página del SECOP II de la entidad

Al cierre para presentación de cotizaciones se proyectó para el día **15 de Febrero de 2024** a las 5:00pm, surtido este tiempo se presentaron tres (3) cotizaciones, las cuales nos permitimos relacionar a continuación:

Proceso: SOLICITUD INFORMACION PROVEEDORES 016 DE 2024 - SIP 016 DE 2024 (Id.CO1.BDOS.5619362)

Solicitud de información a los Proveedores

SIP 016 DE 2024 (En análisis) (Pliego)

Unidad de contratación: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGROPECUARIAS (S ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA) (Cundinamarca)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guaya)

Fecha de presentación de ofertas: 15/02/2024 5:00 PM - Fecha de publicación: 16/02/2024 1:50 PM

PROVEEDORES

Intermediario: 5

Competidores: 3

7713

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 16/02/2024

Plazo para solicitar aclaraciones: 16/02/2024

Presentación de ofertas: 15/02/2024

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
26.BOG.SIP_24_interventoria_inmuebles	dmnova DE SAS	15/02/2024 3:49 PM	795.311.745,17
INTERVENTORIA CYC SNR	CYC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	15/02/2024 6:57 AM	455.367.780
JAVIER F. AVELLA	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	12/02/2024 10:15 AM	430.970.400

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Imagen tomada de la página del SECOP II de la entidad

- **JAVIER AVELLA.** NIT. 901. – 12/02/2024 Hora: 10:15 a.m. Valor: \$430.970.400

Agrupación No. 1

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGROPACIONES. (S ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
COTIZACION PERSONAL INTERVENTORIA AGRUPACION No. 1 - Bodega No. 2 Funza (Cundinamarca), ORIP Bogota Centro				PLAZO	4.5	MESES	
COTIZACION INTERVENTORIA PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACION	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 5.500.000.00	100%	2.20	\$ 12.100.000	4.50	\$ 54.450.000.00
Residente Interventoria	2	\$ 3.800.000.00	100%	2.20	\$ 16.720.000	4.50	\$ 75.240.000.00
Residente SISO	1	\$ 2.200.000.00	100%	2.20	\$ 4.840.000	4.50	\$ 21.780.000.00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 151.470.000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACION	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 1.500.000.00	10%	2.20	\$ 330.000	4.50	\$ 1.485.000.00
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 1.485.000.00
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Viajes desplazamiento	4			4.5	\$ 150.000.00	\$ 2.700.000.00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2			4.5	\$ 350.000.00	\$ 3.150.000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 5.850.000.00
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 158.805.000.00
IVA 19%							\$ 30.172.950.00
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 188.977.950.00
INTERVENTORIA FUNZA	\$	147,818,552.49	INTERVENTORIA ORIP BOGOTA CENTRO			\$	41,159,397.51
TOTAL INTERVENTORIA:				\$		188,977,950.00	

Agrupación No. 2

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGROPACIONES. (S ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
COTIZACION PERSONAL INTERVENTORIA AGRUPACION No. 2 - ORIP FLORENCIA (Caqueta) - Arauca (Arauca) - Orocué (Casanare) - Mitu (Vaupes)				PLAZO	4.5	MESES	
COTIZACION INTERVENTORIA PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 5,500,000.00	100%	2.20	\$ 12,100,000	4.50	\$ 54,450,000.00
Residente Interventoria	2	\$ 3,800,000.00	100%	2.20	\$ 16,720,000	4.50	\$ 75,240,000.00
Residente SISO	1	\$ 2,200,000.00	100%	2.20	\$ 4,840,000	4.50	\$ 21,780,000.00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 151,470,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 1,500,000.00	10%	2.20	\$ 330,000	4.50	\$ 1,485,000.00
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 1,485,000.00
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Viajes desplazamiento	4			4.5	\$ 2,300,000.00	\$ 41,400,000.00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	4			4.5	\$ 500,000.00	\$ 9,000,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 50,400,000.00
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 203,355,000.00
IVA 19%							\$ 38,637,450.00
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 241,992,450.00
ORIP FLORENCIA (Caqueta)		\$ 54,254,707.29	ORIP ARAUCA (Arauca)			\$ 72,670,332.74	
ORIP OROCUE (Casanare)		\$ 55,271,075.58	ORIP Mitu (Vaupes)			\$ 59,796,334.40	
TOTAL INTERVENTORIA:				\$		241,992,450.00	

- **CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** NIT. 901.529.946-2 -
15/02/2024 Hora: 9:57 a.m. Valor: \$455.387.780

Agrupación No. 1

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (\$ ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
COTIZACION PERSONAL INTERVENTORIA AGRUPACION No. 1 - Bodega No. 2 Funza (Cundinamarca), ORIP Bogota Centro				PLAZO	4,5	MESES	
COTIZACION INTERVENTORIA PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxByC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 5.000.000,00	100%	2,20	\$ 11.000.000	4,50	\$ 49.500.000,00
Residente Interventoria	2	\$ 4.000.000,00	100%	2,20	\$ 17.600.000	4,50	\$ 79.200.000,00
Residente SISO	1	\$ 3.300.000,00	100%	2,20	\$ 7.260.000	4,50	\$ 32.670.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 161.370.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxByC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaría	1	\$ 1.800.000,00	10%	2,20	\$ 396.000	4,50	\$ 1.782.000,00
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 1.782.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD				No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Viajes desplazamiento	4				4,5	\$ 300.000,00	\$ 5.400.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2				4,5	\$ 250.000,00	\$ 2.250.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 7.650.000,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 179.802.000,00
IVA 19%							\$ 32.482.380,00
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 203.254.380,00
INTERVENTORIA FUNZA		\$	158.985.576,04	INTERVENTORIA ORIP BOGOTA CENTRO		\$	44.268.803,96
TOTAL INTERVENTORIA:				\$		203.254.380,00	

Agrupación No. 2

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
COTIZACION PERSONAL INTERVENTORIA AGRUPACION No. 2 - ORIP FLORENCIA (Caqueta) - Arauca (Arauca) - Orocué (Casanare) - Mitu (Vaupes)				PLAZO	4,5	MESES	
COTIZACION INTERVENTORIA PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxByC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 6.000.000,00	100%	2,20	\$ 13.200.000	4,50	\$ 59.400.000,00
Residente Interventoria	2	\$ 4.500.000,00	100%	2,20	\$ 19.800.000	4,50	\$ 89.100.000,00
Residente SISO	1	\$ 3.800.000,00	100%	2,20	\$ 8.360.000	4,50	\$ 37.620.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 186.120.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxByC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 2.000.000,00	10%	2,20	\$ 440.000	4,50	\$ 1.980.000,00
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 1.980.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Viajes desplazamiento	4			4,5	\$ 1.000.000,00	\$ 18.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	4			4,5	\$ 320.000,00	\$ 5.760.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 23.760.000,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 211.860.000,00
IVA 19%							\$ 40.253.400,00
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 252.113.400,00
ORIP FLORENCIA (Caqueta)		\$ 56.523.824,28		ORIP ARAUCA (Arauca)		\$ 75.709.654,02	
ORIP OROCUE (Casanare)		\$ 57.582.790,56		ORIP MITU (Vaupes)		\$ 62.297.221,14	
TOTAL INTERVENTORIA:				\$		252.113.400,00	

- **DKNNNOVA GE SAS.** NIT. 901.368.064 – 15/02/2024 Hora: 3:49 p.m. Valor: \$705.311.745,77

Agrupación No. 1

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
COTIZACION PERSONAL INTERVENTORIA AGRUPACION No. 1 - Bodega No. 2 Funza (Cundinamarca), ORIP Bogota Centro				PLAZO	4,5	MESES	
COTIZACION INTERVENTORIA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 6.858.040,00	100%	2,20	\$ 15.087.688	4,50	\$ 67.894.596,00
Residente Interventoria	2	\$ 4.126.881,63	100%	2,20	\$ 18.158.279	4,50	\$ 81.712.255,50
Residente SISO	1	\$ 3.847.179,84	100%	2,20	\$ 8.463.796	4,50	\$ 38.087.082,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 187.693.933,50
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 2.912.000,00	10%	2,20	\$ 640.640	4,50	\$ 2.882.880,00
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 2.882.880,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Viajeros desplazamiento	4			4,5	\$ 4.721.400,00	\$ 84.985.200,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2			4,5	\$ 870.680,00	\$ 7.836.120,00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 92.821.320,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 283.398.133,50
IVA 19%							\$ 53.845.645,37
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 337.243.778,87
INTERVENTORIA FUNZA		\$	263.792.083,83	INTERVENTORIA ORIP BOGOTA CENTRO		\$	73.451.695,04
TOTAL INTERVENTORIA:				\$	337.243.778,87		

Agrupación No. 2

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
COTIZACION PERSONAL INTERVENTORIA AGRUPACION No. 2 - ORIP FLORENCIA (Caqueta) - Arauca (Arauca) - Orocué (Casanare) - Mitu (Vaupes)				PLAZO	4,5	MESES	
COTIZACION INTERVENTORIA PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 6.858.040,00	100%	2,20	\$ 15.087.688	4,50	\$ 67.894.596,00
Residente Interventoria	2	\$ 4.126.881,63	100%	2,20	\$ 18.158.279	4,50	\$ 81.712.255,50
Residente SISO	1	\$ 3.847.179,84	100%	2,20	\$ 8.463.796	4,50	\$ 38.087.082,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 187.693.933,50
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 2.912.000,00	10%	2,20	\$ 640.640	4,50	\$ 2.882.880,00
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 2.882.880,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO		VALOR TOTAL
Viajeros desplazamiento	4			4,5	\$ 8.238.900,00		\$ 148.300.200,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	4			4,5	\$ 870.680,00		\$ 15.672.240,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 163.972.440,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 354.549.253,50
IVA 19%							\$ 67.364.358,17
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 421.913.611,67
ORIP FLORENCIA (Caqueta)		\$	94.593.031,74	ORIP ARAUCA (Arauca)		\$	126.700.657,58
ORIP OROCUE (Casanare)		\$	96.365.968,90	ORIP Mitu (Vaupes)		\$	104.254.853,44
TOTAL INTERVENTORIA:				\$		421.913.611,67	

Se procede a la revisión de las propuestas verificando que las mismas se encuentren a precios del mercado y cumplan con toda la información solicitada

8.4. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

La SNR entre los documentos publicados para el presente proceso, incluyo un anexo denominada especificaciones técnicas y en la cual de forma sucinta describe la actividad a realizar, este documento y la descripción de cada ítem permite que el profesional del ramo pueda tener una definición clara de las actividades que se van a desarrollar al momento de la interventoría e intervención del inmueble y a los mismos se les adiciono la frase ... Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión..., el cual permite que una vez se inicien las intervenciones en cada frente de obra el posible adjudicatario en compañía de la interventoría, el contratista y la supervisión puedan establecer los parámetros o solicitar ampliación a las especificaciones técnicas requeridas en cada ítem, es muy importante al momento de ejecutar las actividades seguir los procedimientos incluidos en las fichas técnicas de los productos a utilizar.

Es válido aclarar que el presente proceso se refiere a la interventoría para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de oficinas a nivel nacional dividida en dos (2) agrupaciones, con espacios y materiales ya definidos, los cuales en su mayoría deben ser preservados, un mantenimiento tiene como objeto desarrollar acciones con el objetivo de preservar cada espacio en combinación de acciones técnicas y administrativas, las cuales son particulares para cada oficina y que requiere de un trabajo coordinado entre la entidad, el contratista y la interventoría.

Luego de la publicación de solicitud de informacion a proveedores en el SECOP II con numero SIP 016 de 2023 y como resultado de la misma, se logró la participación de tres (3) proponentes, por lo cual la entidad procederá a realizar el promedio de las mismas, adoptando como precios oficiales las resultantes de la misma.

Al momento que el proponente realice su propuesta de presupuesto, este no puede superar el precio propuesto de la entidad, sopena de rechazar la misma, por lo anterior en los siguientes cuadros resumen se determina el presupuesto de objeto contractual a cumplir:

CUADRO PROMEDIO Agrupación No. 1

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (Antioquia).																					
CUADRO PROMEDIO COTIZACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA										PLAZO		4,5		MESES							
COTIZACIÓN INTERVENTORIA																					
PERSONAL PROFESIONAL (1)																					
CONCEPTO		A		B		C		D		E		F									
Personal Profesional	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 - JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ NIT. 80.539.686-8	COTIZACIÓN No. 2 - CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. NIT. 901.529.944-2	COTIZACIÓN No. 3 - DEKANNNOVA Grupo Empresarial A.S. NIT. 901.345.984-1	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	FACTOR MULT.	VALOR MES (AxAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)								
Director de Interventoría	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 6.858.040,00	\$ 5.786.013,00	100%	2,30	2,30	2,30	2,20	\$ 12.729.239	4,50	\$ 57.281.530,50								
Residente Interventoría	2	\$ 3.800.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.126.881,63	\$ 3.975.627,00	100%	2,30	2,30	2,30	2,20	\$ 17.492.759	4,50	\$ 78.717.415,50								
Residente SISO	1	\$ 2.200.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.847.179,84	\$ 3.115.727,00	100%	2,30	2,30	2,30	2,20	\$ 6.854.599	4,50	\$ 30.845.695,50								
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)													\$ 166.844.641,50								
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)																					
Personal administrativo	CANTIDAD	COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	FACTOR MULT.	VALOR MES (AxAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)								
Secretaría	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 2.012.000,00	\$ 2.070.667,00	10%	2,20	2,20	2,20	2,20	\$ 455.547	4,50	\$ 2.049.961,50								
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)													\$ 2.049.961,50								
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)																					
Otros Costos Directos	CANTIDAD	No DE MESES			COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	VR UNITARIO	VALOR TOTAL												
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y servicios públicos)	1	4,5			\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 4.723.400,00	\$ 1.723.800,00	\$ 7.757.100,00												
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1	4,5			\$ 300.000,00	\$ 200.000,00	\$ 870.680,00	\$ 490.227,00	\$ 2.206.022,00												
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)													\$ 9.963.122,00								
RESUMEN GENERAL																					
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)													\$ 178.857.725,00								
IVA 19%													\$ 33.982.968,00								
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA													\$ 212.840.693,00								
INTERVENTORIA FUNZA					\$	157.959.999				INTERVENTORIA ORIP BOGOTA CENTRO				\$	54.880.694,00						
TOTAL INTERVENTORIA:														\$				212.840.693,00			

Agrupación No. 2

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (Antioquia).																		
CUADRO PROMEDIO COTIZACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA										PLAZO		4,5		MESES				
COTIZACIÓN INTERVENTORIA																		
PERSONAL PROFESIONAL (1)																		
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M					
Personal Profesional	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 - JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ NIT. 80.539.686-8	COTIZACIÓN No. 2 - CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. NIT. 901.529.944-2	COTIZACIÓN No. 3 - DEKANNNOVA Grupo Empresarial A.S.S. NIT. 901.345.984-1	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	FACTOR MULT.	VALOR MES (AxBxCx)	No DE MESES	TOTAL (DxE)					
Director de Interventoría	1	\$ 5.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.858.040,00	\$ 6.119.347,00	100%	2,20	2,20	2,20	2,20	\$ 13.462.563	4,50	\$ 60.581.534,00					
Residente Interventoría	2	\$ 3.800.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.126.881,63	\$ 4.142.294,00	100%	2,20	2,20	2,20	2,20	\$ 18.226.094	4,50	\$ 82.017.423,00					
Residente SISO	1	\$ 2.200.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.847.179,84	\$ 3.282.350,00	100%	2,20	2,20	2,20	2,20	\$ 7.221.265	4,50	\$ 32.495.693,00					
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)													\$ 175.094.650,00					
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)																		
Personal administrativo	CANTIDAD	COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	FACTOR MULT.	VALOR MES (AxBxCx)	No DE MESES	TOTAL (DxE)					
Secretaría	1	\$ 1.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.012.000,00	\$ 2.137.333,00	10%	2,20	2,20	2,20	2,20	\$ 470.213	4,50	\$ 2.115.958,50					
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)													\$ 2.115.958,50					
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)																		
Otros Costos Directos	CANTIDAD	No DE MESES			COT. No. 1	COT. No. 2	COT. No. 3	VR UNITARIO	VALOR TOTAL									
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y servicios públicos)	1	4,5			\$ 30.000,00	\$ 300.000,00	\$ 4.723.400,00	\$ 3.129.633,00	\$ 14.083.349,00									
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1	4,5			\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 870.680,00	\$ 513.560,00	\$ 2.311.020,00									
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)													\$ 16.394.369,00					
RESUMEN GENERAL																		
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)													\$ 193.604.978,00					
IVA	19%	\$ 36.784.946,00																
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA													\$ 230.389.924,00					
INTERVENTORIA ORIP FLORENCIA (Caqueta)					\$	50.141.605,00				INTERVENTORIA ORIP ARAUCA (Arauca)				\$	68.018.734,00			
INTERVENTORIA ORIP OROQUE (Casanare)					\$	52.617.069,00				INTERVENTORIA ORIP MITU (Vaupes)				\$	59.612.516,00			
TOTAL INTERVENTORIA:										\$				230.389.924,00				

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo del promedio se tomaron en cuenta las cifras ofertadas por cada cotizante y que se diligenciaron en las casillas azules conforme a la nota incluida en

el formato de cotización, resultado que se muestra en el siguiente cuadro

Agrupación No. 1

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO O, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
FORMULARIO - PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 1					PLAZO	4,5	MESES
COTIZACION INTERVENTORIA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	\$ 5.786.013,00	100%	2,20	\$ 12.729.229	4,50	\$ 57.281.531
Residente Interventoría	2	\$ 3.975.627,00	100%	2,20	\$ 17.492.759	4,50	\$ 78.717.416
Residente SISO	1	\$ 3.115.727,00	100%	2,20	\$ 6.854.599	4,50	\$ 30.845.696
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 166.844.642
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 2.070.667,00	10%	2,20	\$ 455.547	4,50	\$ 2.049.962
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 2.049.962
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Viáticos desplazamiento	1			4,5	\$ 1.723.800,00	\$ 7.757.100	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1			4,5	\$ 490.227,00	\$ 2.206.022	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 9.963.122
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 178.857.725,00
IVA 19%							\$ 33.982.968,00
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 212.840.693,00
INTERVENTORIA FUNZA	\$	166.475.116	INTERVENTORIA ORIP BOGOTA CENTRO			\$	46.365.577
TOTAL INTERVENTORIA:					\$	212.840.693	

Agrupación No. 2

CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).							
FORMULARIO - PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA GRUPACION No. 2					PLAZO	4,5	MESES
COTIZACION INTERVENTORIA PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	\$ 6.119.347,00	100%	2,20	\$ 13.462.563	4,50	\$ 60.581.534
Residente Interventoria	2	\$ 4.142.294,00	100%	2,20	\$ 18.226.094	4,50	\$ 82.017.423
Residente SISO	1	\$ 3.282.393,00	100%	2,20	\$ 7.221.265	4,50	\$ 32.495.693
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 175.094.650
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	\$ 2.137.333,00	10%	2,20	\$ 470.213	4,50	\$ 2.115.959
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (2)							\$ 2.115.959
OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD			No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Viaticos desplazamiento	1			4,5	\$ 3.129.633,00	\$ 14.083.349	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1			4,5	\$ 513.560,00	\$ 2.311.020	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 16.394.369
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							\$ 193.604.978
IVA 19%							\$ 36.784.946
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA							\$ 230.389.924
ORIP FLORENCIA (Caqueta)	\$	50.141.605	ORIP ARAUCA (Arauca)		\$	68.018.734	
ORIP OROCUE (Casanare)	\$	52.617.069	ORIP Mitu (Vaupes)		\$	59.612.516	
TOTAL INTERVENTORIA:					\$	230.389.924	

FACTOR MULTIPLICADOR					
CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).					
1.	Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable				
1.1.	Salarios				100,00%
1.2.	Prima anual (legal)				8,33%
1.3.	Cesantías				8,33%
1.4.	Intereses de las cesantías				1,00%
1.5.	Vacaciones				4,17%
1.6.	Seguridad Social (salud + pensión)				20,50%
1.7.	Caja de Compensación Familiar				4,00%
1.8.	ARL				6,96%
1.9.	Sena				2,00%
1.10.	ICBF				3,00%
1.11.	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Indemnización por despido, Incapacidades no cubiertas)				1,00%
1.12.	Dotación				6,00%
	Sub-total				165,29%
2.	Gastos Directos				
2.1.	Alquiler de oficina, Alquiler de equipos de oficina y Servicios públicos				3,00%
	Sub-total				3,00%
3.	Gastos Generales				
3.1	Asesoría Contable Tributaria y Jurídica				3,50%
3.2	Consultores (Eléctricista, hidráulico, estructural)				3,50%
3.3	Papelería, útiles de oficina y fotocopias				1,00%
3.4	Equipos y mantenimiento Oficina				2,00%
3.5	Gastos de vehículo				1,00%
3.6	Seguros de robo e incendio				0,50%
3.7	Documentación Técnica				2,00%
3.8	Costos de personal Administrativo no facturable				1,00%
3.9	Costos de personal Profesional no facturable				1,00%
3.10	Depreciación de muebles y equipos				0,28%
3.11	Actualización tecnológica				2,00%
3.12	Costos generales de comunicación e internet				0,50%
3.13	Gastos bancarios				0,48%
3.14	Gastos de Representación				1,00%
	Sub-total				19,76%
4.	Costos Directos no Reembolsables				
4.1	Polizas de: Garantía de seriedad, cumplimiento, De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, De calidad del servicio, De Responsabilidad Civil Extracontractual				4,88%
4.5	Impuestos Tazas y Contribuciones: Rete IVA, Rete ICA, Rete Fuente, Contribucion de Obra, Estampillas Pro Universidad, sobretasa bomberil, Estampila pro uncersidad Amazonia				6,07%
4.12	Acompañamiento posterior a la entrega				1,00%
	Sub-total				11,95%
5.	Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)				
	Sub-total				20,00%
F. M T O T A L CALCULADO					220,00%
F. M T O T A L ASUMIDO					2,20

9. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial de la SNR para la ejecución del objeto del presente proceso es **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 443.230.617)** incluido el IVA, monto que será financiado con recursos provenientes del rubro C-1209-0800-17-53105B-1209006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, para la vigencia 2024, así como los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable de presupuesto.

10. LUGAR DE EJECUCION/DOMICILIO CONTRACTUAL

Los Inmuebles donde se llevaran a cabo las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento son las siguientes:

AGRUPACION No. 1

No.	Municipio Inmueble	Departamento	Dirección
1	Bodega Archivo No. 2 - Funza	Cundinamarca	Autopista Medellín Km. 7 costado Occidental Funza Cundinamarca, 148 Celta Trade Park
2	ORIP Bogotá Centro	Cundinamarca	Carrera 26 No. 13-49 Int. 202

AGRUPACION No. 2

No.	Municipio Inmueble	Departamento	Dirección
1	ORIP Florencia	Caquetá	Carrera 11 No. 19-10
2	ORIP Arauca	Arauca	Calle 18 No. 18-20
3	ORIP Orocué	Casanare	Calle 3 No. 8-39
4	ORIP Mitú	Vaupés	Carrera 13 Transversal 13-16 Barrio Villa Alix

11. FIRMAS AUTORIZADAS


DR. DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero


ING. MAGALY CAYCEDO MOLANO
Coordinadora Grupo Infraestructura

Abril de 2024

Elaboró: Arq. Felipe Rios – Contratista Grupo Infraestructura

Revisó: Dr. Alvaro Ortega – Contratista

